



Diversidad. Guía familias.



Diversidad. Guía familias.

Financiado por:



www.cruzrojajuventud.es Tel. 902 22 22 92

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad

Cada vez más cerca de las personas



Diversidad.

Guía

familias.

© Cruz Roja Juventud

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los y las titulares del Copyright.

Edita:

Cruz Roja Juventud

Reina Victoria, 26

28003 Madrid

Email de contacto: juventud@cruzroja.es

www.cruzrojajuventud.es

Diseño y Maquetación:

Oneclick Diseño y Software, S. L.

Depósito Legal:

Diversidad.

Guía de educadoras y educadores.

Los paradigmas cambian con una velocidad alarmante, tanto, que muchas veces nos sentimos incapaces de poder estar al día de todo lo que ocurre en nuestro entorno. Esta guía nace con el objetivo de facilitar el abordaje del paradigma que se está dando en un contexto mundial en el que la diversidad es cada vez, una realidad más imperante.

Las civilizaciones, a través de su historia, siempre han mostrado su estructuración de la manera más homogénea posible, destacando el control de determinados grupos sobre otros. Este argumento dejó de ser aceptable y aceptado, hace ya algún tiempo. Cabría aspirar a un enriquecimiento de la sociedad en general en un entorno en el que la diferencia nos enriquece y nos hace aprender de manera constante y, aunque esta puede ser la tónica, nuevas problemáticas subyacen de esta realidad diversa.

La tolerancia y el respeto son valores de los que todas las culturas hacen gala y éstos, especialmente en la convivencia, son imprescindibles para preservar una cultura de paz. ¿Cómo afrontar los conflictos generados por esta diferencia? Conocer estas diferencias nos hará tolerantes con ellas, pero no es suficiente y debemos abordar la solución de una manera integral, basándonos en el diálogo y mejorando las capacidades que tenemos para respetar y garantizar esta sociedad diversa donde cada persona tiene las opciones de vivir sin sufrir ningún tipo de discriminación por ser diferente.

En este sentido revisaremos aquellos aspectos que nos permitan conocer mejor las diferencias de las personas que provienen de un proceso migratorio o que comparten otras culturas siempre teniendo en cuenta los Derechos Humanos, estudiaremos la interculturalidad como fenómeno que realmente nos enriquece desde un enfoque de igualdad, estudiaremos la educación para el desarrollo y las diferencias, presentaremos opciones a la hora de abordar estas problemáticas con los y las jóvenes, evaluando actitudes y buenas prácticas.

La guía pretende iniciar un proceso propio de transformación, basado en la reflexión que debemos generar en nuestra propia persona, para entender que este nuevo paradigma supone una forma de enriquecernos de manera tanto personal como colectiva.

Esperamos que este recurso sea una piedra más en la construcción de un entorno más justo e igualitario.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Objetivos de esta guía	11
1.1.1. Objetivos generales	11
1.1.2. Objetivos específicos	11
1.2. Estructura de la guía	12
1.3. Metodología a seguir en el aula	13
2. ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS FAMILIAS	15
2.1. Consideraciones generales	16
2.2. El papel de las habilidades sociales	16
2.2.1. La importancia de una comunicación eficaz	17
2.2.2. ¿Por qué es importante enseñar a nuestros hijos e hijas el peso de las emociones?	23
2.2.3. ¿Por qué es importante enseñar a nuestros hijos e hijas el peso de las emociones?	25
2.2.4. ¿Por qué es importante enseñar a nuestros hijos e hijas a tomar decisiones autónomas, críticas y responsables?	25
2.2.5. ¿Por qué es importante nuestra actitud ante el conflicto?	26
3. LOS DERECHOS HUMANOS	29
3.1. ¿Por qué es importante este módulo?	30
3.2. Derechos Humanos	30
3.3. Breve reseña histórica	31
3.3.1. Algunos documentos relacionados	32
3.4. Definamos el concepto	33
3.5. Clasificación de los Derechos Humanos	33
3.6. ¿Los Derechos Humanos son lo mismo que el Derecho Internacional Humanitario?	35
3.7. Conflictos armados y vulneración de los Derechos Humanos	35
3.7.1. Algunos datos	36
3.7.2. Características de los conflictos armados actuales	37
3.7.3. Origen de los conflictos armados actuales	38
3.7.4. Distribución geográfica de los conflictos	38
3.8. Derechos de la Infancia	39
3.8.1. Una aproximación al concepto	39
3.8.2. Breve reseña histórica	40
3.8.3. Declaración de los Derechos del Niño y la Niña	41
3.8.4. Y después de todo esto... algunos datos para la reflexión	42
3.9. Los Derechos del Niño y la Niña y la Familia	44
3.9.1. Propuesta para trabajar los Derechos en familia	45
3.10. Objetivos de Desarrollo del Milenio	46
3.10.1. Los ocho objetivos y sus metas	47
3.10.2. Análisis sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	49

Índice

4. LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL	51
4.1. ¿Es necesaria la Educación Intercultural?	52
4.2. ¿Por qué y para qué de la Educación Intercultural?	53
4.3. ¿Qué diferencia a una sociedad multicultural de una intercultural?	54
4.3.1. La cultura es...	54
4.3.2. ¿Qué pasa cuando se encuentran “dos culturas diferentes”?	55
4.4. Prejuicios y estereotipos entorno a “los otros”	57
4.5. Respuestas asociadas al rechazo: la discriminación, la xenofobia y el racismo	59
4.5.1. Causas del racismo	60
4.6. La inmigración: el caso de España	61
4.6.1. Visión global	61
4.7. Entendamos los procesos migratorios	62
4.7.1. Aproximación a los movimientos migratorios clave en la Historia de la humanidad	62
4.7.2. El caso concreto de España	65
4.7.3. ¿Por qué emigramos?	66
4.7.4. Consecuencias de la inmigración	67
4.7.5. La inmigración como fenómeno mundial	68
4.7.6. Marco legislativo	69
4.8. Orientaciones para familias	74
5. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (ED)	75
5.1. Definición	76
5.1.1. Evolución del concepto	76
5.2. Evolución de la Educación para el Desarrollo en España	79
5.3. Las relaciones Norte/Sur	81
5.4. Conceptos a integrar en la Educación al Desarrollo	84
5.5. Actores de la ED	85
5.6. La ED en los espacios de educación informal	85
5.7. Qué es y qué no es la Educación para el Desarrollo	86
5.8. Objetivos de la Educación para el Desarrollo	87
5.9. Vías de actuación en la Educación para el Desarrollo	88
5.10. Abordaje actual de la Educación para el Desarrollo	89
5.11. Otros temas que enriquecen la Educación para el Desarrollo	91
5.11.1. Perspectiva de género y Educación para el Desarrollo	92
5.11.2. Educación para el Desarrollo y Desarrollo Sostenible	92
5.11.3. Comercio Justo y la Educación para el Desarrollo	92
5.11.4. Sensibilización y Educación para el Desarrollo	93
5.12. Orientaciones para las familias	94
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	95
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DIRECCIONES WEB DE INTERÉS	99

1. Introducción

Diversidad.

Guía familias.

A continuación os presentamos una guía sobre “diversidad” para que, desde casa o desde el espacio que os resulte más cómodo, trabajéis en familia valores como la tolerancia, el respeto y la participación activa contra las injusticias, promoviendo en los niños, niñas y jóvenes que os rodean una actitud crítica, para que los ciudadanos y ciudadanas de mañana tengan una mente y mirada amplias e interioricen actitudes de apertura.

Los modelos familiares están cambiando y hoy nos encontramos con una mayor diversidad de tipos de familias. Lo mismo ocurre con la sociedad en su conjunto, que poco a poco va avanzando por un largo camino hacia una mayor multiculturalidad, con espacios en los que conviven personas con características muy diversas.

Por un lado, de acuerdo con el artículo nº 12 de la Constitución Española y el nº 1 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, el colectivo de niños y niñas (y entendemos también el de jóvenes) requiere una especial atención en materia de educación. Por otro lado, según la declaración de las Naciones Unidas en el Preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los más pequeños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Esta guía se enmarca en las declaraciones mencionadas, ofreciendo apoyo a las familias en el ámbito de la educación, a la que consideramos uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la sociedad.

Dirigimos este material a las familias implicadas en la educación de personas menores de 18 años. El periodo de desarrollo personal, entre los 0 y los 18 años, es bastante largo y es el periodo de mayor dependencia, receptividad y cambios en cuanto a creencias, razonamientos, sentimientos, etc. Durante este periodo, niños, niñas y jóvenes no son ajenos al contexto social y, por ello, debéis tener en cuenta que la educación en valores y la atención a la diversidad cultural debe ser un tema transversal que impregne todas vuestras actuaciones.

Podéis considerar una serie de principios básicos que se deducen de la Convención de Derechos de la Infancia y de otros documentos afines y que son los siguientes:

- Niños, niñas y adolescentes como interés prioritario.
- El principio de no discriminación, que implica que todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, con independencia de su edad, situación social, sexo, etc.
- El principio de participación, según el cual los menores deben tener un papel activo en la sociedad.

Esperamos que la guía os resulte útil y amena.

1.1. Objetivos de esta guía.

1.1.1. Objetivos generales.

- Ofrecer información, recursos y herramientas sobre temas relacionados con la diversidad cultural para trabajar desde casa valores como el respeto y la igualdad.
- Favorecer la interacción intergeneracional, convirtiendo a los miembros adultos de la familia en parte activa de la educación en valores de la infancia y la juventud.

1.1.2. Objetivos específicos.

- Estimular la conciencia crítica frente a los temas que se plantean en esta guía, como interculturalidad, derechos humanos, educación para la paz.
- Informar a los niños, las niñas y jóvenes sobre la interculturalidad, a través del apoyo de sus familiares adultos.



1.2. Estructura de la guía.

La guía se estructura en cuatro módulos, el orden de los cuales pretende tener una secuencia que favorezca la introducción de los diferentes temas. Como podréis apreciar, desde Cruz Roja se trabaja en base a cuatro vías de actuación que, aunque tratadas de forma diferenciada, conforman un marco interrelacionado: Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para la Paz y el Desarrollo y Cooperación Internacional.

Primer módulo: Orientaciones generales para la vida cotidiana.

El **primer módulo**, titulado Orientaciones generales, os ofrece unas recomendaciones introductorias para que, de manera general y en vuestra vida cotidiana, podáis promover actitudes más conscientes, comprensivas y solidarias hacia la diversidad sociocultural, intentando provocar pequeños cambios en vuestro entorno más cercano. En este módulo también os introducimos a las habilidades relacionales como herramientas fundamentales a tener en cuenta en cualquier proceso educativo y comunicativo.

Segundo módulo: Derechos Humanos.

El **segundo módulo**, centrado en los Derechos Humanos, abarca todo lo relacionado con los derechos que poseen las personas por el mero hecho de serlo. Hacemos una distinción entre Derechos de la Infancia, Derechos Humanos, Derecho Internacional... Pensamos que es importante no olvidar que todas y todos deberíamos disfrutar de una serie de recursos o servicios que garantizaran que nuestras necesidades, tanto biológicas como sociales, estuviesen cubiertas. Además, en este apartado recogemos lo referente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que en la actualidad estos son la máxima expresión de intención de cumplimiento de los derechos mencionados. Nos parece importante hacer un análisis y promover la reflexión teniendo en cuenta que nos encontramos justo a medio camino del plazo que se fijó para su ejecución, siendo que todavía no se han cumplido.

Sin entrar en los motivos del no cumplimiento de los Objetivos del Milenio, cerramos el apartado mostrándoos que hay millones de personas que no conocen o que no disfrutan de estos derechos, contándose en millares las personas que se ven afectadas por conflictos armados o por otras formas de "maltrato".

Tercer módulo: Educación Intercultural.

En el **siguiente módulo**, hacemos una aproximación a la Educación Intercultural a través de la comprensión de algunos conceptos clave como interculturalidad, multiculturalidad, discriminación, racismo, etc., así como de contextos y situaciones de encuentro entre personas de diversos universos socioculturales, viendo cuáles son las respuestas sociales y qué caminos posibles existen para lograr una convivencia más igualitaria. Asimismo, abordamos el tema de la inmigración/emigración, sus efectos y consecuencias. Se trata de daros una visión global de lo que son los procesos migratorios: por qué se producen y cuál es la situación concreta en nuestro país.

Cuarto módulo: Educación para el Desarrollo.

En el **cuarto y último módulo**, el referido a la Educación para el Desarrollo, os mostramos las relaciones que tiene con otros aspectos de nuestra vida cotidiana. Tratamos la Educación para el Desarrollo como forma de educar en valores y de favorecer el desarrollo de una conciencia crítica. Veremos cómo ha evolucionado el concepto y una vez más nos centramos en el caso concreto de nuestro país.

En cada apartado os damos una serie de ideas y recomendaciones para transmitir vuestro conocimiento, que esperamos que os sirvan de ayuda. Se trata solo de pequeñas sugerencias. Podéis trabajar los temas de la manera que os resulte más cómoda.

1.3. Metodología.

Como sabéis, la familia es el medio educativo por excelencia. Aún así, no podemos olvidar el papel fundamental que tienen otros espacios de sociabilidad, como la escuela y el grupo de iguales, sobre todo durante la adolescencia. Vuestro papel como familiares adultos (padres, madres, hermanos, hermanas, tíos, tías, etc.) es muy importante, pero todos los miembros de la comunidad están implicados en el proyecto educativo de los menores, por lo que las interacciones con ellos y ellas pueden ser diversas, si bien es cierto que conviene tengan coherencia y consonancia.

Los miembros de la familia son los principales responsables de la óptima preparación de los niños y niñas porque son las pautas educativas que se adquieren dentro del hogar las que en mayor medida condicionan las que se adquieren fuera del hogar.

Es importante que tengáis en cuenta que para optimizar el trabajo con los menores lo ideal es que utilicéis una metodología basada en los siguientes principios:

- **Participación:** Si niños, niñas y jóvenes tienen un papel activo en el proceso de aprendizaje van a interiorizar mejor y más fácilmente los conocimientos que les transmitáis.
- **Flexibilidad:** En lo que se refiere a los momentos y a los temas a tratar, aunque vosotros sois quienes conducís la “formación”, es importante que tengáis en cuenta el estado de ánimo de las y los “educandos” así como la oportunidad de los momentos para abordar cada temática.
- Además, la metodología debe ser abierta, cooperativa, amena...
- Sobre todo dedicad mucho tiempo a escuchar ya que así vosotros también aprenderéis muchas cosas, e incluso los más pequeños y pequeñas van a sorprenderos si os dedicáis a prestar atención a sus comentarios.
- Velad porque la participación se de en un clima de confianza y sea activa.
- Tened en cuenta que el juego es fundamental en el desarrollo, es un elemento dinamizador que posee gran influencia pedagógica; un medio educativo que favorece la asimilación de la cultura y que propicia la creación de pensamientos, ideas, valores, etc. En el caso de los niños y niñas el juego también favorece la relación con los demás, además del propio proceso de aprendizaje ya que este se hace a partir de la propia experiencia y los conocimientos quedan fijados mejor al ser adquiridos de forma divertida. Proporcionad espacios de juego en los que puedan desarrollar su creatividad, autonomía, etc.

En todo caso, dependiendo de la edad que tengan los chavales y chavalas de vuestra familia debéis usar unas técnicas u otras. Si con los y las “peques” todo puede ser muy lúdico, quizás con adolescentes será más efectivo apostar por un modo de conversación cálido. En el apartado “habilidades de comunicación” os damos alguna pista sobre cómo llevar a cabo un proceso comunicativo de forma adecuada.

Conocemos vuestra implicación y preocupación por la educación en valores de los menores que os rodean, porque tenéis esta guía en vuestras manos; pero es importante y necesario que tratéis de implicar también al resto de miembros adultos de vuestra familia en el proceso educativo de los más pequeños y pequeñas, para que sea realmente efectivo y más enriquecedor para toda la familia.

Son las pautas educativas que se adquieren dentro del hogar las que en mayor medida condicionan las que se adquieren fuera del hogar.



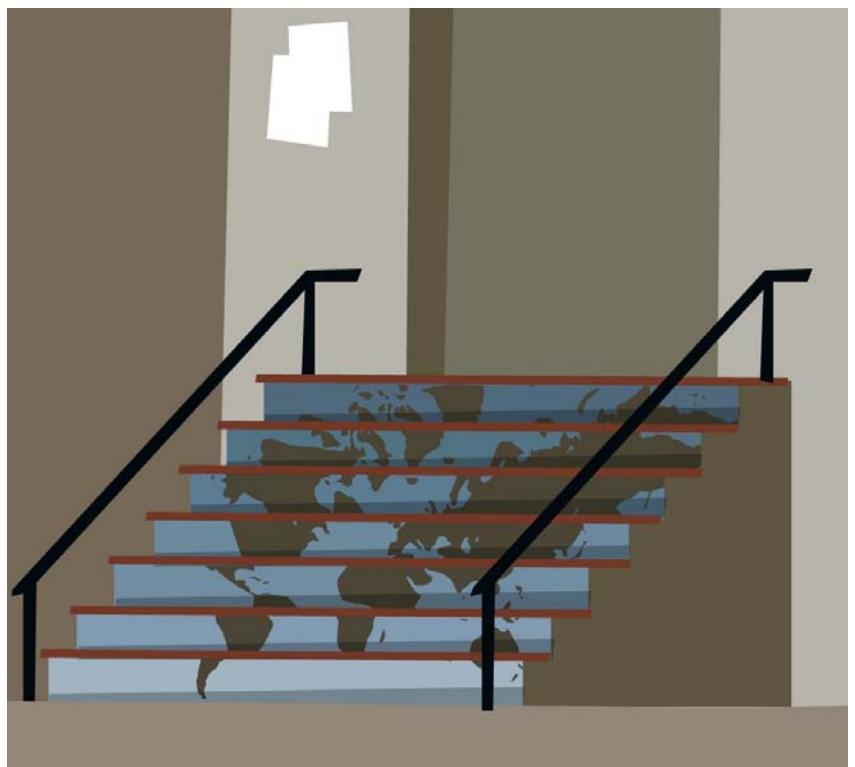
Se deben tener las cosas claras antes de trasladar información a otras personas, detectando en uno mismo posibles prejuicios, estereotipos o ideas preconcebidas.

También es importante que evaluéis el proceso. Lo podéis hacer simplemente teniendo una conversación previa al inicio del proceso y otra al final, tomando algunas notas que os permitan observar los cambios que se han producido.

Por último, ante todo, debéis tener las cosas claras antes de trasladar información a otras personas, detectando en vosotras y vosotros mismos los posibles prejuicios, estereotipos, ideas preconcebidas que tengáis sobre algunas cosas y persona. Todas y todos nosotros los tenemos y es importante identificarlos para ser conscientes y no transmitirlos a los más pequeños en el proceso educativo.

Y ahora, unas pequeñas aportaciones sobre la evolución del desarrollo humano de los 0 a los 18 años. El desarrollo humano es un proceso de cambios físicos, intelectuales y sobre todo comportamentales. A continuación os ofrecemos una síntesis de ese proceso respecto al desarrollo psicosocial, con el objetivo de que podáis adaptar el material que recoge esta guía a las edades y los momentos vitales de vuestros niños, niñas y jóvenes:

- De los 0 a los 3 años se produce un desarrollo físico y emocional acelerado. Cubrir las necesidades básicas del bebé favorece la estabilidad de su sentimiento de seguridad y de su futura capacidad afectiva.
- A partir de los 3 años los “peques” van evolucionando para adaptarse al entorno. En esta etapa el juego adquiere un papel fundamental para el desarrollo emocional e intelectual.
- De 6 a 12 años niños y niñas interiorizan normas morales. En esta etapa necesitan participar activamente en el aprendizaje; se hacen más capaces de ajustar su propia conducta para interactuar apropiadamente con otras personas. El funcionamiento de la familia es crucial para su bienestar.
- A partir de los 12 años comienza un periodo de transición, entre la niñez y la edad adulta, que es la adolescencia. En esta etapa se desarrolla la búsqueda de la propia identidad; la familia empieza a perder protagonismo y el grupo de iguales se convierte en el modelo a seguir. También es el momento en el que las normas sociales se van interiorizando.



2. Orientaciones generales para las familias

2.1. Consideraciones generales.

No es nuevo el dato de que la adolescencia es una etapa vital muy compleja y de transición. En ella se producen un gran número de cambios en todas las esferas del individuo: cambios físicos, psicológicos, emocionales, nuevos requerimientos sociales, de comportamiento...

Ante este aluvión de cambios, la variabilidad de reacción de los chicos y chicas jóvenes es muy alta, es decir, 'no hay dos adolescentes iguales'. No obstante, hay algunas características comunes a todos ellos y ellas que nos permitirán realizar sugerencias y recomendaciones de intervención para minimizar los riesgos de estos cambios y potenciar los factores que les pueden proteger para el futuro.

Estas características evolutivas de la adolescencia, que por ellas mismas pueden suponer un riesgo, no funcionan de manera aislada de otras características (protectoras) sobre las que nosotros y nosotras, como familias, podemos incidir. Es decir, esta evolución de los jóvenes responde al equilibrio de una balanza entre los factores de riesgo y los de protección.

También debemos considerar el efecto positivo del momento de crisis que puede vivir una persona adolescente: los cambios, pese a ser difíciles y, en algunos momentos, muy difíciles, nos suelen llevar a una etapa mejor. El camino hacia la madurez puede ser complejo pero, indudablemente, merece la pena.

Educar a nuestros hijos e hijas desde la infancia en el reconocimiento de los hábitos saludables o para el bienestar personal y social es el mejor recurso que podemos entregarles.

La presencia y la necesidad de aprobación de la familia por parte de los hijos e hijas va evolucionando hacia una necesidad progresiva por acceder a mayores niveles de libertad, necesidad que se convierte en su filosofía de vida. Sin embargo, la educación forma parte de un proceso enriquecedor del individuo y nuestro papel como agentes socializadores por excelencia debe empezar mucho antes de que se presenten las dudas o los problemas.

Educar a nuestros hijos e hijas desde la infancia en el reconocimiento de los hábitos saludables o para el bienestar personal y social es el mejor recurso que podemos entregarles; y, aunque su apreciación por los límites del peligro aún no acaba de estar muy asentada, la interiorización de esos valores habrá logrado ya sus efectos en el desarrollo de la capacidad de responsabilizarse de la toma de decisiones y de las consecuencias de sus actos.

2.2. El papel de las habilidades sociales.

Hoy en día es habitual escuchar las quejas de los padres y madres sobre la falta de interés que muestran sus hijos respecto de otras personas que forman parte de sus contextos sociales más próximos. Así, cada vez es más extraño encontrarnos con familias que hayan logrado desarrollar un nivel adecuado de compenetración en sus conversaciones cotidianas sobre las reglas de convivencia, las funciones de cada uno de los miembros de la familia dentro del hogar, etc. La mayoría de las familias suelen relacionar estas deficiencias comunicativas con el tipo de sistema social en el que vivimos y con todos los cambios que ello conlleva.

Suponemos que en la práctica es mucho más fácil vincular estas deficiencias comunicativas con las consecuencias que han supuesto todos estos cambios a nivel económico (la vida es más cara), a nivel laboral (hay que trabajar más para lograr reunir el mismo dinero) o a nivel de organización social (la incorporación de la mujer al mercado laboral además de mantener las tareas de cuidado del hogar, crianza de los hijos y familiares mayores). Cada vez más, la familia está derivando sus funciones de socialización primaria a otros estamentos sociales como la Institución educativa, el grupo de amigos o las nuevas fuentes de la información. Y con ello, también los ha dejado a su suerte en la carrera por la adquisición de esos valores, normas y pautas de comportamiento que nuestros jóvenes y adolescentes van a necesitar en sus etapas adultas.

No obstante, todos debemos ser conscientes de que nadie mejor que la familia puede realizar esa importante tarea de transmisión de los valores para la vida a sus jóvenes descendientes. Por ello y porque creemos en el poder de la educación preventiva, apostamos por un nuevo enfoque hacia la consecución de hábitos saludables de vida para nuestros jóvenes y para la sociedad en general, en la que el manejo inteligente de nuestras emociones será la base de nuestras conductas positivas.

2.2.1. La importancia de una comunicación eficaz.

Mantener una comunicación efectiva con nuestros hijos e hijas es especialmente importante porque con estos intercambios no solo les enseñamos a rellenar con palabras sus espacios de intercambio social, sino que les descubrimos una plataforma de intercambio humano a través de la cual nuestros jóvenes podrán aprender a expresar sus ideas, sus inquietudes, sus preocupaciones y sus sentimientos. Construir una imagen nítida y responsable de esta comunicación dentro de la familia, con el aprendizaje que ello conlleva previamente en las habilidades sociales, les va a posibilitar el diseño de patrones de intercambio comunicativo eficaces, también, en el resto de contextos en los que vayan a desarrollarse durante sus vidas.

El conjunto de impresiones personales, recuerdos y representaciones sociales que cada una y cada uno de nosotros hemos ido construyendo sobre la adolescencia han terminado por configurar una serie de ideas sobre este colectivo que pueden llegar a ser contradictorias y que, en muchos casos, suelen ser falsos estereotipos que nos van a condicionar en el momento de entablar una buena comunicación con dicho colectivo. A todo esto debemos añadir las dificultades propias derivadas de la manera que tienen los y las adolescentes de comunicarse con el mundo adulto que les rodea.

La juventud y las personas adultas suelen manifestar su opinión y sus discursos en función de su estado personal, su carácter o las representaciones personales o sociales que hayan adquirido de los demás. Y como hemos visto anteriormente, las construcciones sociales que suelen hacerse de las chicas y chicos adolescentes son de forma mayoritaria negativas, lo que todavía nos condiciona más en el momento de relacionarnos y mostrarnos receptivos.

Asimismo, personas adultas y adolescentes pueden extraer conclusiones muy distintas e incluso opuestas de la misma conversación y de los mismos mensajes emitidos, lo que puede dificultar aún más estos intercambios. Sin embargo, es posible mejorar esta situación con una serie de medidas que, por supuesto, implicarán siempre dedicarle el tiempo necesario y cuestionarnos en muchos momentos la calidad de nuestras relaciones con quienes nos rodean. Una actitud que sin duda merece la pena adoptar, en una etapa en la que nuestros chicos y chicas adolescentes no conocen suficientemente bien sus límites físicos y sociales, y pueden incurrir en conductas de riesgo mucho más fácilmente si no tienen nuestro apoyo.

Tanto personas adultas como jóvenes tienden a considerar que un intercambio comunicativo es eficaz cuando la otra persona presta atención y accede a responder inmediatamente a las peticiones requeridas. Esta creencia impide, en la mayoría de casos, comprender que en el mero acto de la comunicación ya estamos transmitiendo una serie de valores, creencias y necesidades que la otra persona puede tardar más o menos en aceptar; y esto, en el caso de los y las adolescentes cobra mayor importancia, pues el egocentrismo que define su desarrollo evolutivo hace que sus actuaciones se retrasen mucho más por el simple hecho de haber sido transmitidas por una persona adulta.



En el mero acto de la comunicación ya estamos transmitiendo una serie de valores, creencias y necesidades que la otra persona puede tardar más o menos en aceptar.

Ello nos indica que los intercambios no tienen por qué estar necesariamente basados en la comprensión y puesta en práctica inmediata del mensaje. De hecho, la imagen que la persona adolescente haya construido de la adulta va a condicionar mucho más su respuesta que el propio mensaje emitido.

Y esto significa que, en realidad:

“La comunicación es eficaz cuando nos interesamos por el propio contexto de la relación y el modo en que nos dirigimos a nuestro interlocutor a través de la palabra o de nuestra comunicación no verbal. Y esto supone tener en cuenta que nuestra mirada, la expresión del rostro o nuestra posición corporal sean coherentes con el mensaje verbal que estamos transmitiendo y con el estado comunicativo de nuestro interlocutor.”

A pesar de que muchas veces nos parecerá imposible, debido a la implicación emocional que supone tener una conversación importante con nuestros hijos e hijas, es imprescindible que no nos dejemos desbordar por nuestros sentimientos más negativos ni nos refugiamos en discursos demasiado generales, abstractos o infantilizadores.

Somos conscientes de que las emociones que acompañan nuestros intercambios con las demás personas van a ser el motor que impulse el circuito comunicativo. Por ello, es esencial que antes de iniciar cualquier conversación tomemos conciencia de cuál es nuestro estado emocional y los motivos que nos han empujado hasta él.

Las preocupaciones del día a día provocan que, en muchas ocasiones, acabemos añadiendo esa negatividad a las conversaciones con nuestros hijos e hijas o con cualquier otra persona de nuestro entorno, y esto, puede llegar a volverse en nuestra contra ya que enturbia el mensaje principal.

Comunicarnos con adolescentes va a suponer enfrentarnos a su necesidad de satisfacer de inmediato todos sus deseos, y estar preparados para negociar a pesar de sus mecanismos de defensa.

Seguramente todos nos hemos dejado arrastrar en algún momento por la ansiedad, la frustración o el estrés de una situación preocupante, y hemos acabado trasladando esa emoción a nuestros intercambios con otras personas a pesar de que estas no tuviesen ninguna relación directa con nuestra problemática personal.

Comunicarnos con adolescentes va a suponer enfrentarnos a su necesidad de satisfacer de inmediato todos sus deseos, y estar preparados para **negociar** a pesar de sus mecanismos de defensa. Que hagan uso de estas estrategias de autodefensa no significa que moral o socialmente tengan algo en contra nuestra, más bien se trata de un escudo protector que activan en el momento en el que sienten que no se están beneficiando de la situación o que puedan estar faltándoles al respeto.

En muchas ocasiones sentimos que nos faltan herramientas para saber reaccionar frente a estas imprevisibles rebeldías verbales, y actuamos frente a ellas mostrando nuestra incompreensión y rabia como cuidadoras y cuidadores preocupados o sencillamente irritados.

Actuar de este modo implica mostrarles que usamos sus mismos mecanismos de defensa, y así les privamos de una reacción mucho más reflexionada y madura, que podría funcionar como futuro modelo actitudinal.

La comunicación es eficaz cuando las diferentes partes son capaces de transmitir sus mensajes sin sacar a relucir sus emociones negativas o provocadoras, como las exageraciones o las propias contradicciones. Esto no supone esconder nuestros sentimientos, al contrario, mostrarlos es imprescindible; pero existen modos de exteriorizarlos que parten del respeto hacia la otra persona y que siempre suponen expresar cómo nos estamos sintiendo en ese momento y cómo vamos a mostrárselo a nuestro interlocutor. Para ello es esencial que seamos capaces de detectar nuestra situación emocional y la de nuestros interlocutores. Y saber reaccionar de forma coherente a ese estado en cada momento. Una habilidad que Howard Gardner -psicólogo de la universidad de Harvard – denominó “Inteligencia Interpersonal”.

Hay muchos casos en los que los propios adolescentes van a poner a prueba nuestra capacidad de tolerar la ansiedad que nos genera una situación conflictiva que ellos mismos han provocado, y lo más efectivo es que intentemos no caer en un espiral de “enfados” continuos porque esto nos bloqueará y nos imposibilitará para reaccionar de una forma emocionalmente efectiva.



Al mismo tiempo, cuando respondemos a sus reacciones defensivas sin meditar nuestra respuesta estamos convirtiéndonos en una copia de su actitud, por lo que es importante no responder de inmediato y dedicar unos segundos a descifrar que es lo que nos están transmitiendo exactamente a través de su mensaje codificado ¹.

A fin de evitar que se den situaciones incómodas y poco eficaces para la comunicación fluida entre la persona adulta y la adolescente, hemos destacado una serie de puntos que pueden ayudar a mejorar las relaciones:

La comunicación es eficaz cuando las diferentes partes son capaces de transmitir sus mensajes sin sacar a relucir sus emociones negativas o provocadoras, como las exageraciones o las propias contradicciones.

¹ García Rodríguez J.A (2000).

Es imprescindible que les dediquemos todo el tiempo que necesiten. “A pesar de que en la mayoría del tiempo parezca que quieran intimidad y libertad, necesitan nuestra atención y nuestra seguridad.

Mostrar interés por sus preocupaciones y sus iniciativas. Intentar recoger sus dudas y sus demandas con la mayor aceptación y respeto, evitando cuestionar si su opinión dista mucho de la nuestra. “Si consideramos que su actitud o sus ideas sobre un tema en concreto son inapropiadas para su bienestar debemos posibilitarle la ayuda que necesita para que perciban sus errores por sí mismos”.

Adoptar el lenguaje indicado para relacionarnos con ellos. “Debemos ser conscientes de que la mayoría ya han adquirido suficientes conocimientos lingüísticos y verbales para mantener una conversación adulta”.

Debemos ser coherentes con nuestra forma de comunicar. Nuestros mensajes verbales deben conectar con la mirada, el tono de voz y los gestos que le acompañan, ya que en esta etapa de crecimiento, los jóvenes suelen prestar mayor interés a la forma de comunicar que al propio mensaje.

No permitir que sus reacciones sean desestabilizadoras. “Lo más recomendable es buscar recursos comunicativos que nos ayuden a conectar de nuevo con ellos o a recuperar el ritmo de trabajo en el grupo. Muchas veces reaccionar del modo contrario al que ellos esperan puede colocarnos de nuevo a la retaguardia del intercambio”.

No dejar de comunicarnos a pesar de que su actitud no permita el intercambio, nuestra insistencia con respeto y tranquilidad puede hacerle entender nuestro interés y preocupación y actuar como una vía de apertura al diálogo.

No exigir que las demandas se cumplan inmediatamente. Debemos ser conscientes de que las necesidades no son las mismas para todos. “Lo más efectivo es emitirlos en forma interrogativa, evitando los imperativos sin argumentación, los gritos y/o la agresividad”.

Mostrar nuestros sentimientos hacia ellos con respeto siempre que lo necesiten. “Los adolescentes suelen sentirse molestos ante determinadas muestras de cariño al relacionarlas con actos de la infancia. Sin embargo necesitan sentir que son importantes para sus seres queridos”.

Aceptar las diferencias generacionales con una actitud respetuosa. Esto no supone aceptar todo lo que hagan ni ignorar nuestros ideales o creencias al respecto. Debemos mostrar nuestro desacuerdo con algunas de sus actitudes, conductos u opiniones pero siempre utilizando el tiempo y las maneras necesarias.

La sincronización en los intercambios comunicativos es esencial en estas edades. “Si al entablar una conversación logramos que sientan que somos transparentes, y que estamos usando el mismo “idioma” la apertura en el diálogo será mucho más enriquecedora”.

Para lograr entablar una buena comunicación con adolescentes es necesario conocer de qué manera suelen comunicarse ellos y ellas con quienes les rodean.

De hecho, cada adolescente tiene su propia manera de comunicarse; pero, en líneas generales, la comunicación juvenil difiere de la adulta en una serie de elementos que en ocasiones pueden revestir una relevancia crucial para el desarrollo significativo del intercambio.

La mayoría de adolescentes suelen dejarse llevar por las influencias del momento y del grupo al que pertenecen, y acaban incorporando a su vocabulario una serie de conceptos que, lejos de ser originariamente suyos, forman parte del universo compartido con sus iguales. Suelen usar las mismas palabras para designar cosas que forman parte de sus escenarios o bien modifican los nombres de otras para referirse a conceptos que las personas adultas suelen llamar por otros nombres.

La mayoría de adolescentes suelen dejarse llevar por las influencias del momento y del grupo al que pertenecen.

De esta manera, consiguen destacar como individuos y sentirse originalmente únicos ante los demás. Nuestra postura ante estas nuevas denominaciones que irán incorporando a su forma de comunicarse debe ser siempre comprensiva y respetuosa con el significado que en realidad tiene para ellos esa diferenciación. Sin embargo, no deja de ser importante que nos preocupemos por conocer alguna de estas nuevas palabras y formas de expresarse, pues escondido detrás de ese mensaje que a veces parece estar codificado pueden haber indicios de cómo es el contexto social en el que se están desarrollando.

Por otro lado, también deberíamos **prestar especial atención a las nuevas maneras que tienen de comunicarse con el exterior**. Desde que empiezan a notar los primeros cambios en sus cuerpos, suelen hacer un mayor uso de él para comunicar y expresar sentimientos, emociones o actitudes que no desean expresar de forma verbal. Por ello, si un chico o una chica adolescente no se siente a gusto con su nueva apariencia física -como ocurre en la mayoría de los casos- suele dejar entrever su incomodidad a través de movimientos y expresiones corporales que reflejan insatisfacción, nerviosismo o irritación por la incompreensión de lo que sucede en su universo particular.

“Debemos prestar especial atención al lenguaje sugerido de sus expresiones corporales, pues sin duda, tras él, encontraremos la información que necesitamos para entender su percepción de lo que sucede a su alrededor”

En una conversación con ellos y ellas también es fácil darse cuenta de su nivel de comprensión y seguimiento del diálogo si observamos la expresión de sus caras o la posición de su cuerpo. No debemos dejarnos impresionar por sus actitudes amenazantes, su cuerpo en estos momentos es un escudo simbólico que les resguarda de mostrar la debilidad que en realidad en la mayoría de las ocasiones están sintiendo en su interior.

Otro método de defensa comunicativa que suelen usar las personas adolescentes con sus progenitores consiste en desviar la propia conversación hacia su interlocutor para centrar la atención en él o ella, y sentirse momentáneamente a salvo. Estamos hablando del habitual “¿y ¿tú?” en el que sitúan a la persona adulta como objeto de atención de la conversación para apartarse momentáneamente del centro de atención. En esos momentos no hará referencia sobre el mensaje comunicativo del que trate la conversación sino sobre lo que siente hacia la otra persona.



La persona adulta deberá reconducir la comunicación sin sentirse abordada y procurando descifrar los diferentes significados que pueden sobreentenderse de lo que está diciendo. No es una buena idea aplicar soluciones autoritarias en las que la persona adulta se desvincula de la conversación con respuestas como “ahora no se trata de mí” o “estamos hablando de ti, joven...”. Debemos recordar que la comunicación consiste en un intercambio recíproco de información, si solo pretendemos abordarles con preguntas no estaremos comunicando sino interrogándoles, algo que sin duda les hará sentir amenazados.

A pesar de que nos cueste creerlo, los y las adolescentes no desobedecen nuestras órdenes por puro placer. Su propósito es alejarse del modelo de comportamiento de la niñez, en el que están claramente expuestos a la relación de dominación de su familia debido a su indefensión. Con estas edades necesitan demostrar su voluntad por salir de la etapa de la niñez y diferenciarse al mismo tiempo de las características del mundo adulto. Para ello crean una estructura comunicativa y de comportamiento que a veces nos puede parecer contradictoria.

> La negación al diálogo.

Los adolescentes necesitan demostrar su voluntad por salir de la etapa de la niñez y diferenciarse al mismo tiempo de las características del mundo adulto. Para ello crean una estructura comunicativa y de comportamiento que a veces nos puede parecer contradictoria.

Todos los consejos o estrategias de los que hemos podido hablar anteriormente suelen ser especialmente difíciles de lograr cuando la persona joven no se muestra dispuesta a participar en la comunicación.

Hay jóvenes más reservados cuya disposición psicológica les impide relacionarse con soltura y facilidad, y otros cuya personalidad extrovertida les permite entablar relaciones con cualquier persona y mostrar receptividad siempre que les apetezca.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la adolescencia es una etapa en la que se encuentran en una especie de moratoria psicosocial hacia la definición de su verdadera personalidad, y durante esa transición suelen encerrarse mucho más en sí mismos que en cualquier otra etapa vital.

Aún así existen muchos casos de chicos y chicas con los que entablar una conversación se convierte en todo un esfuerzo. Sobre todo, debemos evitar comportarnos como ellos, debemos tener presente que, aunque no se muestren receptivos o se nieguen a responder, nos están escuchando y nuestras palabras les afectan.

Sería un error aprovechar estas ocasiones para hablar en su lugar y ocupar su espacio comunicativo con especulaciones o conjeturas sobre lo que creemos que él o ella diría en ese momento.

Si el chico o chica en cuestión tiene algo que decir al respecto, deje que se exprese. Si quiere estimular sus palabras puede proponerle preguntas de respuesta corta como modo de entablar conversación; mantener un vínculo afectivo y verbal entre ambas partes será esencial para conservar mínimamente la relación.

El silencio, la indiferencia o la indiscreción de un joven puede tener una clara función defensiva hacia las demás personas. En la falta de interés por intercambiar opiniones, evita encontrarte con enfrentamientos o conflictos que puedan cuestionarles o hacerles sentir débiles.

Por otro lado, cada vez se dan más casos de chicos y chicas cuya mejor habilidad es la pasividad y la ausencia de actividades. Estos niveles de pasividad pueden medirse comprobando el número total de horas que dedican durante el día a realizar actividades en las que no necesitan ejercitar demasiado su mente y su cuerpo (el mejor de estos ejemplos es ver el televisor).

Que muestren esta pasividad, en menor o mayor medida, depende de nuestra tolerancia a estas actitudes y de las limitaciones que les hayamos impuesto para impedir las. Aún así, hay muchos adolescentes que optan por este estilo de vida y nuestra función en estos casos supondrá averiguar los motivos por los que adoptan esta actitud.

Muchas veces estos comportamientos se pueden dar después de una mala experiencia familiar en la que algún conflicto no se ha tratado con la dedicación y las habilidades que precisa.

Por ello, es importante buscar momentos especiales para hablar de todas aquellas cosas que puedan suponer un problema para nuestros hijos e hijas. En estas pequeñas reuniones familiares cada miembro deberá tener su propio espacio para expresarse con libertad y confianza ante nuestra atenta y benevolente mirada.

2.2.2. ¿Por qué es importante enseñar a nuestros hijos e hijas el peso de las emociones?

> Aceptar para aprender a valorar.

A pesar de la dureza con que a veces se nos muestran, los adolescentes son seres especialmente vulnerables a nuestra opinión. Debido a la inestabilidad que acompaña toda su etapa evolutiva, cualquier comentario sobre su persona o su aspecto físico les afecta más de lo que imaginamos.

Aunque parezca paradójico, rechazan nuestra aprobación tanto como necesitan nuestro apoyo. Por ello compararlos con otros jóvenes cuyas habilidades o actitudes nos parecen más positivas, lejos de ayudarles a aceptar ese patrón les vuelve más recelosos y menos receptivos.

Lo mismo sucede cuando comparamos nuestros hijos adolescentes entre ellos. Ningún adolescente es igual a los demás, cada uno tiene sus propias virtudes y defectos, pero en su intento de construir una personalidad propia e independiente nuestras valoraciones comparativas sólo les producen frustración y les disminuyen la autoestima.

Nuestras habilidades relacionales también pueden ayudarles a recuperar la confianza que necesitan en si mismos, pero para ello es necesario que mostremos interés en todo aquello que hagan o digan. Valorar y alabar sus progresos y el esfuerzo que han dedicado sin juzgarles por uno de sus hechos os puede ayudar a ambos.

Otra de las medidas que debéis tomar necesariamente es adaptar vuestras exigencias a las posibilidades reales. Recordad que sólo son adolescentes, no les podemos pedir la reflexión de una persona adulta.



Debéis adaptar vuestras exigencias a las posibilidades reales. Sólo son adolescentes, no les podemos pedir la reflexión de una persona adulta.

2.2.3. ¿Por qué es importante la transmisión de valores desde el ámbito familiar?

Cuando alguno los progenitores parecen dudar de una decisión importante respecto a sus hijos e hijas adolescentes, estos aprovechan su debilidad para cuestionar cualquier otra decisión familiar que les pueda afectar.

Nuestros hijos e hijas ya no son niños a los que el modelo familiar les parece perfecto e incuestionable. Ahora conocen otras maneras de hacer las cosas y, sobre todo, conocen perfectamente sus intereses.

Los chicos y chicas de estas edades suelen usar la manipulación en todos los ámbitos de su vida en los que se encuentren bajo la autoridad de una persona adulta. Sin duda, es su manera de hacerse un lugar y sentirse más fuertes, pero no debemos interpretarlo como un ataque personal. Nuestra mejor respuesta es mantenernos al nivel de sus expectativas, ganarnos su autoridad con respeto y sencillez.

También debemos estar preparados y preparadas ante el cuestionamiento de nuestra autoridad. Nuestros hijos e hijas ya no son niños a los que el modelo familiar les parece perfecto e incuestionable. Ahora conocen otras maneras de hacer las cosas y, sobre todo, conocen perfectamente sus intereses. Van a intentar desprestigiar nuestro modo de hacer las cosas, siempre que se lo pongamos fácil y mostremos inseguridad en nuestras decisiones.

Al mismo tiempo, nosotros, como personas adultas, debemos ser capaces de aceptar las críticas. Si somos capaces de tolerarlas, nuestros hijos e hijas podrán reaccionar ante ellas con madurez. A veces nos cuesta mucho asimilar una crítica que pueda venir de nuestros hijos menores porque interrumpe nuestro deseo de ser percibidos como cuidadores ideales.

Si un padre o madre amenaza a su hijo con alguna privación si incumple los límites o las normas familiares y, después de haber sido incumplidos estos límites, la sanción no se lleva a cabo, ese adulto estará mostrando que no existe ningún tipo de autoridad y perderá todo su respeto.

Entonces solemos adoptar actitudes agresivas o autoritarias, censurando sus explicaciones en el momento en que nos hemos sentido infravalorados o cuestionados. Sin embargo, ellos tienen suficiente criterio como para discernir entre lo que creen que les interesa o no, por lo que deberemos aprender a escucharles y reflexionar sobre ello. Deberemos controlar nuestras emociones negativas, evitando mostrar confusión o intolerancia ante lo que nos están diciendo. Si la crítica recibida es pertinente, analizarla puede ayudarnos a conocernos mejor.

Aceptar defectos y reconocer errores cuando sea necesario puede ser la mejor lección que podemos transmitirles. En cambio, mostrar una actitud crítica hacia las demás personas delante de ellos y ellas puede llevarles a comportamientos poco reflexivos en sus relaciones interpersonales.

> El tratamiento de la autoridad.

La autoridad desempeña un papel muy importante en la vida de los y las adolescentes. Es muy difícil que respeten la autoridad de una persona adulta al cien por cien y que lo hagan por voluntad propia. Los chicos y chicas suelen relacionar las figuras autoritarias con roles a los que no les interesa tener cerca. Sin embargo, también son capaces de llegar a respetar a una persona adulta si ésta les muestra comprensión, respeto y confianza.

Podemos encontrar muchos casos en los que jóvenes adolescentes consiguen ver con respeto y admiración la figura de un adulto que se ha ganado su confianza por el atractivo de su método profesional o por su tratamiento desde la tolerancia y el respeto.

La persona que para ellos merece su autoridad es una persona respetuosa, que les escucha y presta atención con empatía, que impone sus límites de forma clara y explícita pero, sobretodo, que también los cumple. Es una persona que no se deja llevar por las provocaciones, que es justa en sus decisiones, que sabe sancionar sin humillar y que se muestra fiable, asertiva ², competente e interesante. Aunque a simple vista, parece imposible tener todas estas cualidades en su totalidad, dominar algunas de ellas nos puede facilitar el acercamiento y el diálogo con nuestros adolescentes.

2.2.4. ¿Por qué es importante enseñar a nuestros hijos e hijas a tomar decisiones autónomas, críticas y responsables?

Durante la infancia muchas decisiones importantes en la vida de un individuo son tomadas por sus progenitores y otras personas adultas; pero a partir de la adolescencia las decisiones van siendo cada vez más responsabilidad del individuo en sí. En este proceso de aprendizaje también es importante distinguir cuándo no importa ceder ante los deseos de los demás u otras presiones y cuándo es importante seguir los propios criterios.

Si nos paramos a pensar, podremos observar cómo buena parte de las conductas de riesgo para la salud y el bienestar son el resultado de decisiones inconscientes en las que las presiones externas pesan más que la propia determinación. Por eso es tan importante fomentar la toma de decisiones autónoma y responsable.

Hablamos de **toma de decisiones autónoma** cuando la persona aprende a pensar por sí misma, a ser crítica y a analizar la realidad de forma racional. Y en este tipo de decisiones la persona es considerada responsable cuando, además, es consciente de la decisión tomada y acepta sus consecuencias. Así pues, cuando hay que tomar una decisión se deben tener en cuenta todas las posibles alternativas de elección y valorar las posibles consecuencias que se pueden derivar de cada una de ellas.

Ante la influencia del grupo, los jóvenes deben aprender cuándo es conveniente resistirse a esa presión o cuándo puede seguir las pautas de comportamiento de su grupo sin mayor problema. Siempre es interesante que atiendan a la propuesta de sus iguales y puedan valorar hasta qué punto son compatibles con sus necesidades y sus deseos personales.

Según se ha demostrado, aprender a decir no es parte de un proceso a través del cual adolescentes y jóvenes pueden resistirse a la presión negativa de los compañeros y compañeras. Eso se puede aprender. No obstante, para aprender a decir no es necesario aprender primero una serie de comportamientos a los que nos vamos a referir a partir de ahora como "comportamientos asertivos".

Hablamos de toma de decisiones autónoma cuando la persona aprende a pensar por sí misma, a ser crítica y a analizar la realidad de forma racional.

En sus decisiones la persona es considerada responsable cuando es consciente de la decisión tomada y acepta sus consecuencias.

² La asertividad es un comportamiento social que implica controlar una serie de habilidades en nuestras relaciones con los demás. Una persona se comporta asertivamente cuando conoce cuáles son sus derechos e intereses personales y los defiende mediante una serie de habilidades de conducta que le permiten ser objetivo y respetuoso consigo mismo y con los demás.

2.2.5. ¿Por qué es importante nuestra actitud ante el conflicto?

El tratamiento del conflicto ha sido tratado, tradicionalmente, como un proceso negativo de las relaciones humanas. No obstante, el conflicto enriquece nuestras relaciones con los demás y con nosotros mismos. El proceso de resolución de cualquier situación conflictiva nos pone a prueba una vez más como seres sociales, y nos obliga a mostrar todos nuestros recursos y nuestras debilidades.

A pesar de que muchas veces trabajar para solucionar un conflicto supone una gran inversión de tiempo y esfuerzo personal, nuestros y nuestras adolescentes necesitan aprender el modo de relacionarse en un entorno social sin faltar al respeto al resto de individuos o a las reglas de convivencia social.

El proceso de resolución de cualquier situación conflictiva nos pone a prueba una vez más como seres sociales, y nos obliga a mostrar todos nuestros recursos y nuestras debilidades.

Si pretendemos que puedan entablar relaciones adultas con otras personas y desarrollarse como tales en el futuro, debemos empezar por hacerles entender que hay unas normas básicas de convivencia y que deben ser respetadas, les guste o no. Muchas veces la desobediencia hacia dichas normas de convivencia suele ser motivo de conflictos diarios. En ese caso, cuanto antes demos que esas normas son esenciales para el respeto mutuo, antes se evitará la situación de conflicto.

“Es necesario dialogar cuando cuestionen nuestras normas y prohibiciones. La opción de una respuesta más eficaz consiste en hacerles comprender el nivel de exigencia de estas normas”.

En el desarrollo de esas conversaciones difíciles es imprescindible que prestemos atención al modo en el que se muestra y se defiende el adolescente, evitando juicios de valor previos o evitando provocar sus reacciones más extremas debido a nuestro enfado.

Hablar de otros conflictos es necesario y beneficioso para el o la adolescente. En el desarrollo de algún conflicto con un igual, el educador o educadora puede actuar como moderador y guiar con respeto las actitudes que considere que no llevan a ninguna parte; de ese modo, se irá mostrándoles la manera más adecuada de situarse frente al conflicto y su resolución.

“Es importante recordar que no podemos juzgarles como sujetos por una de sus actuaciones, en todo caso nuestra opinión será hacia esa acción en concreto, pero nunca hacia su persona”.

Tanto las familias como los educadores y educadoras que conviven diariamente con jóvenes adolescentes son conscientes de que se encuentran en una época en la que contener los impulsos se vuelve un reto complicado para ellos.

Por ello es interesante que busquemos momentos en los que podamos conversar y negociar de forma amistosa los límites y las prohibiciones que necesitan para aprender a contenerse.

No deberíamos dejarnos llevar por la situación, por muy violenta que sea; adoptar una actitud calmada y contener nuestras emociones negativas puede ayudarnos a salvar la situación de un conflicto más grave.

A menudo sucede que el profesorado y el alumnado se pierden el respeto y olvidan los límites de la comunicación efectiva. Este momento se da cuando creemos no tener más recursos para solventar un problema o contener la actitud de un adolescente; pero, en realidad, siempre quedan otras opciones que podrán aportarnos mucha más riqueza. Evitar el enfrentamiento y actuar de forma poco reflexionada puede ser un ejemplo.

Nuestras reacciones deben ser estables, nuestra opinión ante una situación que se repite no puede cambiar demasiado a menudo.



3. Los Derechos Humanos

3.1. ¿Por qué es importante este módulo?

Los Derechos Humanos tienen un significado concreto en cada país y sociedad, con distintas prioridades en relación a los diferentes derechos.

En este apartado teórico pretendemos lograr que tengáis una visión global de cuáles son los diferentes derechos que deberían disfrutar todas las personas por el mero hecho de serlo.

Todos los Derechos Humanos tienen su fundamento en la existencia de unas supuestas necesidades y supuestos universales, y si estos no fueran respetados no sería posible el desarrollo digno de las personas, y por tanto, de las comunidades. Sin embargo, esos derechos no siempre son respetados.

Los Derechos Humanos tienen un significado particular y concreto en cada país y sociedad, siendo las culturas específicas y los contextos en que estas sociedades se desenvuelven las que marcan las prioridades en relación a los diferentes derechos.

Todavía hoy, el proceso de unificación y universalización del concepto de Derechos Humanos está abierto, buscando aún que responda a la diversidad de formas de concebir el mundo.

3.2. Derechos Humanos.

Para empezar este apartado, os pediremos que tratéis de identificar cuáles son los Derechos Humanos que conocéis; podéis hacerlo mentalmente o utilizando lápiz y papel.

Pensad también en el porqué de su existencia y en cuáles son sus objetivos principales.

Definir los Derechos Humanos parece fácil puesto que partimos de la base de que su objetivo principal es proteger la dignidad humana, pero a lo largo de la Historia muchos pensadores y pensadoras han invertido años, e incluso siglos, en buscar un concepto que unificase la diversidad de opiniones al respecto. Todavía hoy, el proceso de unificación y universalización está abierto. Muchas personas piensan que los Derechos Humanos se basan en valores y principios occidentales con los cuales no todas las sociedades se identifican y que, por tanto, sería necesario debatir y adecuar tales Derechos a una base de principios verdaderamente compartidos y que realmente respondan a la diversidad de formas de concebir el mundo.

Intentaremos que nuestra exposición sea lo más clara posible, y por ello algunos matices pasarán inadvertidos, pero el objetivo principal es que seáis capaces de haceros una idea global y sencilla para transmitirla después a los niños, niñas.



3.3. Breve reseña histórica.

Los Derechos Humanos son un concepto histórico, propio de la época del tránsito a la Modernidad. La idea y el concepto de Derechos Humanos están sujetos a permanentes cambios, puesto que a nivel mundial, vivimos un momento de gran transformación: hemos pasado de un mundo bilateral (dos grandes potencias mundiales) a otro cada vez más multilateral (diversidad de potencias).

En los primeros momentos, el concepto, era eminentemente político, por ejemplo, significaba que el Estado debía un respeto hacia las libertades de la persona, dicho de otra forma, el Estado estaba obligado a no intervenir en lo referente a la protección de la libertad, derechos relacionados con la integridad física y espiritual, etc. Este conjunto de derechos eran fundamentalmente individualistas. En el estadio siguiente, fue el hombre quien fue construyendo la estructuración política de la sociedad en la que vivía. Y por último, se dio la aparición de la idea de los derechos económicos, sociales y culturales como grupo distinto de derechos; pero, como decimos, este es un fenómeno más reciente.

El pensamiento crítico de autores como Locke, Montesquieu o Rosseau, acompañados de un largo etcétera, se extendió por todo el mundo occidental y fue plasmado en documentos trascendentales como, por ejemplo:

- La Declaración de Derechos del Buen pueblo de Virginia, de 1776, que ya en su apartado 1 dice que “Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...”.
- La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Francia revolucionaria de 1789, que también dice en su artículo 1 que “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos...”.

Después, en el siglo XIX, la idea de los Derechos Humanos tomó un nuevo impulso a través de la lucha por lograr la abolición de la esclavitud. Pero el orden liberal que se desarrolló a lo largo de este siglo se basaba en que los hombres eran iguales ante la ley, pero desiguales en la práctica. Por ello, el planteamiento de la igualdad de derechos chocaba con una realidad constitucional que limitaba la participación política según criterios de posición económica y cultural (sufragio censitario).

Durante el siglo XIX y parte del XX se reivindicó la igualdad y la justicia social. Comienzan a reclamarse las condiciones materiales necesarias para disfrutar de la ansiada “libertad”. Se logra el sufragio universal y la aparición de los derechos económicos, sociales y culturales.

En la actualidad, el Estado es el encargado de actuar como promotor y protector del bienestar económico y social, mientras que en épocas anteriores el Estado fue, ante todo, una autoridad que vigilaba la protección y mantenimiento del orden público y la seguridad de la sociedad.

El papel del Estado en el tema de los Derechos Humanos ha cambiado considerablemente por cuanto las autoridades públicas tienen también el deber de garantizarlos contra intromisiones.

La idea y el concepto de Derechos Humanos están sujetos a permanentes cambios, puesto que a nivel mundial, vivimos un momento de gran transformación.

3.3.1. Algunos documentos relacionados.

Uno de los primeros trabajos conocidos fue la “Carta de los Derechos Humanos”, escrita por los componentes de la ONU en el momento de su creación. El resultado fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de Diciembre de 1948).

Algunos puntos recogidos en esta Declaración han sido desarrollados más extensamente por otras declaraciones, convenios internacionales y por las Constituciones de muchos países.

Sirvan como ejemplo los siguientes textos universales (ONU):

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).
- Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1956).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (1979).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).



Además, a nivel regional también se han creado herramientas:

- América: Convención Americana sobre Derechos Humanos (1970).
- África: Carta Africana de Derechos del Hombre y de los Pueblos (1981).
- Europa: Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y Carta Social Europea (1961).
- España: Constitución Española (1978).

3.4. Definamos el concepto.

Al principio del capítulo os advertíamos que era difícil encontrar una definición “universal”, incluso, seguramente, a estas alturas ya tendréis elaborada vuestra propia definición.

Nosotros os proponemos una que nos parece bastante completa y sencilla. El profesor Pérez Luño señala que los Derechos Humanos son “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”.

Los Derechos Humanos tienen su base en la existencia de una serie de necesidades básicas: educación, alimentación, expresión libre de pensamientos... Y han sido redactados para garantizar, en mayor medida, que esas necesidades se vean cubiertas.

Derechos Humanos son “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.”

3.5. Clasificación de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son el resultado de una serie de luchas en busca de conseguir mejoras sociales y de calidad de vida de la persona. Con el paso del tiempo han aparecido Derechos “nuevos” que complementaban los anteriores. A continuación os ofrecemos un breve repaso sobre la clasificación habitual.

Derechos de Primera Generación: Derechos civiles y políticos.

En el siglo XVIII, tanto en Francia como en América del Norte, se generaron luchas encabezadas por los burgueses y ejecutadas por el pueblo llano, y como consecuencia de estos enfrentamientos se formularon los primeros documentos en los que se recogían los derechos individuales para proteger a las personas (La Declaración de los Derechos del Ciudadano que surgió de la Revolución Francesa, La Declaración del Buen Pueblo de Virginia en Norte América...).

Estos documentos inspiraron la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que recoge lo que se considera como la primera generación de derechos, y que incluye algunos como los siguientes:

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
- Protección contra la tortura, las penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- La presunción de la inocencia hasta que se pruebe lo contrario, y el derecho a un juicio justo y público por un tribunal independiente e imparcial.
- El derecho económico.
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Derechos de Segunda Generación: Derechos económicos, sociales y culturales.

Después de las luchas sociales, empezó a quedar patente que existían necesidades que iban más allá de las individuales, es decir, necesidades que abarcan a comunidades enteras. Así, en el siglo XIX los obreros y los campesinos empezaron a luchar para conseguir una serie de mejoras laborales cuyo logro repercutiría positivamente en sus vidas.

En este sentido los primeros documentos que hacen referencias específicas a este grupo de derechos serían la Constitución de Weimar (Alemania 1919), de México (1910), etc. En 1966 fue proclamado el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sería esta la Segunda Generación de Derechos Humanos, y en este periodo se recogen premisas como las siguientes:

- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a igual salario por igual trabajo.
- Derecho a la protección de la maternidad y de la infancia.
- Derecho a la educación.

Derechos de Tercera Generación.

Conocida también como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos, y el Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos. En los documentos anteriores no se habían contemplado aspectos de este tipo, hablamos del Derecho a la Paz, al Desarrollo, a un medio ambiente sano, etc.

Será en Argel, en 1973, a partir de una Conferencia de los Países No-alineados, cuando se definan los trazos de esa Tercera Generación de Derechos Humanos, a partir del denominado Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos.

También, para más información se puede consultar la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la ONU en 1986, y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada por la Organización de la Unidad Africana en 1981 (entra en vigor en 1986), y que incluyen derechos como, por ejemplo:

- Derecho al desarrollo integral del ser humano.
- Derecho al progreso y al desarrollo económico y social de todos los pueblos.
- Derecho de los pueblos a ejercer soberanía plena sobre sus recursos naturales.

Estos ejemplos nos sirven para reflexionar sobre la evolución de los Derechos. Como habéis visto ha sido un largo proceso con claras diferencias entre sus inicios y el momento actual.

Es cierto que sobre el papel ya se han recogido muchos derechos fundamentales a todos los niveles, pero en realidad queda mucho por hacer y cada una y cada uno de nosotros podemos aportar nuestro granito de arena, son los pequeños retoques los que inician grandes cambios.

3.6. ¿Los Derechos Humanos son lo mismo que el Derecho Internacional Humanitario?

La referencia que haremos a este aspecto será muy breve, simplemente trataremos de aclarar los dos conceptos. Y diremos que no, no son lo mismo, pero tienen un propósito común "la protección de la persona".

Si bien es cierto que existen diferencias en la raíz de ambos:



- La finalidad de los Derechos Humanos (DDHH) es garantizar el ejercicio de derechos y libertades fundamentales; ya hemos visto ejemplos de estas en el punto anterior.

- El Derecho Internacional Humanitario (DIH) tiene por objeto la protección de las víctimas de los conflictos armados y la regulación de los métodos y medios de combate.

Los DDHH se aplican cuando no hay guerras ni conflicto, mientras que el DIH solo se aplica en situaciones de conflicto armado.

Como podéis observar, el DIH protege los Derechos esenciales de ciertas categorías de personas, mientras que los DDHH protegen todos los derechos de todas las personas.

Los DDHH se aplican cuando no hay guerras ni conflicto. El DIH solo se aplica en situaciones de conflicto armado.

3.7. Conflictos armados y vulneración de los Derechos Humanos.

Hemos decidido incluir este apartado para mostrar que a nivel mundial se está desatendiendo el cumplimiento de todo tipo de derechos. Millones de personas en el mundo sufren los conflictos armados, y a continuación vamos a mostraros los contextos en los que se suceden y las consecuencias que traen consigo.

La información que presentamos a continuación aparece más extensa en el manual de la campaña "Coloreando la Paz" de Cruz Roja Juventud (con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Esta campaña pretende sensibilizar a la población sobre la infancia afectada por los conflictos armados.

La infancia se ha convertido en la principal víctima de los conflictos armados actuales, desde un doble sentido:

- Por un lado, como víctimas y testigos de todo tipo de atrocidades.
- Por otro, como niños y niñas forzados a convertirse en soldados y a participar en hostilidades.

La infancia se ha convertido en la principal víctima de los conflictos armados actuales.

A pesar de la existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño que, junto con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, se ha convertido en el instrumento de los Derechos Humanos más refrendado, diariamente los derechos de millones de niños y niñas están siendo vulnerados y violados en todo el mundo de diferentes formas.

Este apartado responde a la necesidad de sensibilizar a la población, o en este caso a los niños, niñas y jóvenes españoles sobre las situaciones que vive la infancia afectada por los conflictos armados. Ellos y ellas serán los profesionales del futuro y, a través de un mejor conocimiento y una visión más cercana de la realidad, podrán contribuir a la sensibilización y concienciación de la población en general, implicándose en trabajar para mejorar esta realidad.

3.7.1. Algunos datos.

Te facilitamos datos que están recogidos en *Nosotros los Niños* (Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, 2001):



- 149 millones de niños y niñas padecen malnutrición, en África la cifra total ha aumentado.
- 10 millones de niños y niñas mueren cada año a causa de enfermedades prevenibles.
- En torno a 600 millones de niños y niñas viven en situación de pobreza.
- 15 millones de niños y niñas nacen cada año de madres adolescentes.
- Alrededor de 1.100 millones de personas carecen de acceso al agua potable.
- Más de 100 millones de menores, sobre todo niñas, en edad de asistir a la escuela primaria, están sin escolarizar.

Aunque estos datos se refieren a la infancia en general y no solo a la afectada por los conflictos armados, podemos apreciar que estas problemáticas tienen cierta relación con las situaciones de conflicto y post-conflicto.

Los conflictos armados son siempre negativos, puesto que para dar solución a las posturas encontradas se emplean, como su propio nombre indica, armas.

Los conflictos armados pueden ser internacionales o internos.

Cabe aquí mencionar los conflictos olvidados, que son aquellos de los que casi nunca se hacen eco los medios de comunicación convencionales, los que son prácticamente desconocidos por la opinión pública internacional. La mayoría de los conflictos olvidados tienen lugar en África.

3.7.2. Características de los conflictos armados actuales.

- Son multicausales.
- Se prolongan en el tiempo.
- Resulta muy difícil determinar el principio y el fin.
- Provocan un caos generalizado.
- Afectan a la sociedad a todos los niveles.
- Persiguen controlar socialmente a las poblaciones con el terror.
- Etc.

Sus repercusiones afectan a la sociedad en todos los niveles: económico, político, social y cultural.

La crueldad contra la población civil en los conflictos armados actuales no tiene precedentes históricos: los niños, las niñas y las mujeres no solo son las principales víctimas de los conflictos armados, sino que se transforman en blancos y son formados y formadas para tomar parte activa en ellos.

El porcentaje de personas civiles afectadas por conflictos armados ha ido aumentando de forma continua:

- En la Primera Guerra Mundial un 5% de las víctimas eran civiles.
- En la Segunda Guerra Mundial el porcentaje ascendió a un 48%.
- Actualmente, el 90% o más de las víctimas de los conflictos armados son civiles, y la mitad de ese porcentaje son niños y niñas.

Otra característica de las guerras actuales, es que afectan principalmente a los sectores sociales más pobres y a las minorías.

Los efectos de la guerra son devastadores también para la infancia. Durante la década 1990-2000:

- Murieron 2 millones de niños y niñas.
- Entre 4 y 5 millones resultaron heridos.
- 12 millones perdieron su hogar.
- Más de 1 millón de menores quedaron en estado de orfandad o fueron separados y separadas de sus familias.
- Unos 10 millones de niños y niñas quedaron traumatizados y traumatizadas por la guerra.

3.7.3. Origen de los conflictos armados actuales.

Los conflictos armados son multicausales, aunque es cierto que en cada caso predomina una causa concreta; algunos de los factores a tener en cuenta podrían ser los siguientes:

- Pobreza.
- Falta de democracia.
- Violación de los Derechos Humanos.
- Crecimiento demográfico.
- Intereses políticos.
- Etc.

3.7.4. Distribución geográfica de los conflictos.

Entorno al 90% de los conflictos armados que han surgido desde 1945 se han desarrollado en países del Sur.

Cabe señalar que resulta difícil determinar la cantidad de conflictos armados vigentes, dado que el número varía en función del criterio que se utilice según la intensidad y la duración. Además, algunos estudios contabilizan los conflictos, otros, los países que se encuentran en situación de conflicto y, además, en algunos países tienen lugar varios conflictos armados a la vez...



En la actualidad hay más de treinta países en situación de conflicto o post-conflicto. Nuestro objetivo no es profundizar en todos los conflictos, resultaría muy difícil describir la complejidad de cada uno de ellos. Por eso, mencionaremos algunos datos ligados a determinados conflictos, y dejaremos en tus manos la investigación más exhaustiva.

“El impacto de los conflictos armados en los niños debe ser una preocupación y una responsabilidad de todos: gobiernos, organizaciones internacionales y cada elemento de la sociedad civil. Cada uno de nosotros, cada persona, cada institución, cada país, debe iniciar y apoyar acciones globales para proteger a los niños.”

Graça Machel, *Impact for armen conflict on children*, 1996

3.8. Derechos de la Infancia.

3.8.1. Una aproximación al concepto.

Desde hace varios años se viene trabajando para que socialmente se produzca un cambio de actitudes, es necesario ver a la infancia como titular real de derechos, como sujeto individual y social. Para que esta visión se generalice es necesario que se produzcan cambios tanto a nivel personal como a nivel colectivo.

Los niños y las niñas son el presente y el futuro motor de la humanidad, educando en derechos favorecemos que cada persona sea consciente de cuáles son los que le corresponden y de las obligaciones que van parejas para lograr que también sean derechos efectivos para las demás personas. Es fundamental visualizar la importancia y el protagonismo de la infancia en la sociedad.

En este apartado haremos referencia a los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña, aprobada el 20 de Noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Convención que no entró en vigor hasta el año siguiente de su aprobación.



Tenéis que saber que esta ha sido la primera ley internacional sobre los derechos del niño y de la niña y que refuerza los contenidos que recogía la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia de 1959.

Esta ley recoge todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de todos los niños y niñas del mundo.

Es muy importante que trabajéis este tema con los niños y con las niñas de vuestra familia, ya que, como venimos diciendo, los más pequeños y pequeñas de hoy son los adultos de mañana. Es importante que la concepción de que somos ciudadanos y ciudadanas del mundo quede interiorizada desde la infancia, por eso prestad especial atención en que los y las “peques” entiendan y hagan uso de sus derechos.

Los niños/as de hoy son los adultos de mañana: es importante que la concepción de que somos ciudadanos y ciudadanas del mundo quede interiorizada desde la infancia.

3.8.2. Breve reseña histórica.

A lo largo de la Historia los niños y las niñas han sufrido situaciones de desprotección por el mero hecho de serlo, han sido víctimas de diferentes tipos de vejaciones. Así, Lloyd de Mause ha propuesto la división de la Historia de la infancia en seis grandes etapas que vamos a ver a continuación; pero tened en cuenta que esta es una historia de la infancia desde el punto de vista europeo, no es de ningún modo generalizable a otras sociedades y civilizaciones. Cada cultura, y cada sociedad tienen una perspectiva y un concepto específico al respecto de la infancia. La división propuesta por Lloyd de Mause es:

- Antigüedad-siglo IV: infanticidio.
- Siglos IV-XIII: abandono.
- Siglos XIV-XVII: ambivalencia.
- Siglo XVII: intrusión.
- Siglo XIX-mediados siglo XX: socialización.
- Desde mediados del siglo XX: ayuda.

No entraremos a definir cada una de las fases, pero viendo este pequeño esquema podemos hacernos una idea de la evolución que se ha dado a lo largo del tiempo en lo que respecta al trato recibido por los niños y niñas.

La infancia no ha sido considerada como colectivo con necesidades de atención especial hasta pasada la I Guerra Mundial, fue en este momento cuando se inició el proceso de reflexión sobre los derechos de la infancia.

La historia de los derechos es relativamente reciente y veremos ahora cuáles han sido los documentos más relevantes relacionados con el tema:

- 1924: La Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. Primer documento jurídico internacional sobre los derechos de la infancia.
- 1948: Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 1959: Declaración sobre los Derechos del Niño. Hacemos referencia a ella en las páginas posteriores.
- 1979: Año Internacional del Niño, de Naciones Unidas. En este año se produce el inicio de los procesos de elaboración de la Convención sobre los Derechos de la Infancia.
- 1789: Convención sobre los Derechos del Niño. Hacemos referencia a ella en las páginas posteriores.
- 1990: Entrada en vigor de la Convención.
- 2000: Asamblea y Cumbre del Milenio de Naciones Unidas. Acuerdo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incorporan metas específicas relacionadas con la infancia.
- 2002: Sesión Especial a favor de la Infancia en la Asamblea General de Naciones Unidas. Cientos de niños y niñas de todo el mundo participaron en ella.

3.8.3. Declaración de los Derechos del Niño y la Niña.

La Declaración de los Derechos del Niño fue el principio de un largo camino para defender y proteger los derechos de la infancia, en ella se "...considera que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento". Y "esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño".

A continuación mostramos, de forma sintética, cuáles son los diez derechos que aparecen en dicha Declaración:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a una educación y atenciones especiales para los niños y niñas discapacitados.
6. Derecho a la comprensión y amor por parte de la familia y de todas las personas adultas.
7. Derecho a una educación gratuita, y a divertirse y a jugar.
8. Derecho a una atención y ayuda especial en cualquier caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono, la crueldad y la explotación.
10. Derecho a ser educado en la tolerancia, la paz, la solidaridad, la amistad y la justicia en todo el mundo.



Pasado el tiempo, la Organización de Naciones Unidas decidió crear otro documento más claro y completo para que la anterior Declaración dejase de ser una simple muestra de intenciones.

Así fue como se creó la Convención de los Derechos del Niño, que fue aprobada el 10 de Noviembre de 1989 (tras diez años de trabajo entre gobiernos, ONG, líderes religiosos, etc.).

Esta Convención es la primera ley jurídicamente vinculante, es decir, su cumplimiento es obligatorio. La Convención tiene cincuenta y cuatro artículos que reconocen que todas las personas menores de 18 años tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social.

La Convención se convirtió en Ley en 1990, tras haber sido firmada por veinte países, entre ellos España. Haber firmado este documento significa que todas las personas tienen que conocer y respetar los derechos de los niños y las niñas, y que, además, se debe hacer todo lo posible para que los niños y las niñas conozcan estos derechos y tengan la oportunidad de expresarse y participar en las decisiones que les incumban. Hoy ya ha sido aceptada por prácticamente todos los países del mundo.

“El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Los cinco principios básicos sobre los que se fundamenta la Convención son los siguientes:

1. La igualdad (no discriminación). Los derechos recogidos conciernen a todos los niños y a todas las niñas por igual independientemente de su sexo, cultura, edad, opinión, etc.
2. El interés superior del menor. Siempre que cualquier persona, institución, tribunal u organización tome decisiones que le afecten.
3. El principio de subsidiariedad. Los Estados están obligados a asumir las funciones protectoras y/o asistenciales, cuando madres, padres o tutores no sean capaces de cubrir las necesidades de los niños y niñas.
4. El respeto y la consideración a la opinión y puntos de vista del menor. Siempre tienen derecho a decir lo que piensan en aquellos asuntos que les afecten.
5. Vigilancia, evaluación y exigencia de responsabilidades y sanciones: Contra aquellos países que, habiendo ratificado la Convención, atenten contra alguno de los derechos de la infancia recogidos en ella.

Podemos interiorizar estos principios y hacer uso de ellos cuando nos relacionemos con los niños y niñas.

El Día de la Infancia se celebra el 20 de noviembre.

En algunas partes del mundo este día se hace una gran celebración o las personas se manifiestan en favor de que los Derechos de la Infancia se cumplan. Esta es la foto de una de esas concentraciones. Existen otras iniciativas, como participar desde la Red solicitando que se cumpla un derecho o enviando cartas a representantes políticos haciendo referencia al mismo asunto.

3.8.4. Y después de todo esto... algunos datos para la reflexión.

- El hambre y la malnutrición matan a 6 millones de niños y niñas al año (según la FAO).
- La mayoría de niños del Sur que mueren, lo hacen a causa de enfermedades infecciosas como la diarrea, la neumonía, el paludismo o el sarampión.
- Cerca del 75% de las personas que mueren en el mundo víctimas del hambre y de la pobreza viven en zonas rurales. En estas regiones residen:
 - La gran mayoría de los 11 millones de niños y niñas que mueren antes de cumplir los 5 años.
 - Los 121 millones de niños y niñas que no frecuentan la escuela.
- Medio millón de menores de 15 años muere cada año de Sida en el mundo.
- La infancia es la principal víctima de la degradación ambiental.
- Las organizaciones del Congreso Mundial de Niños y Niñas contra el Trabajo Infantil estiman que 179 millones de menores son explotados laboralmente.

Y todo esto teniendo unos Derechos Universales para la Infancia; ¿qué pasaría si los niños y las niñas no estuviesen protegidos?

POR CONTINENTES

Europa: Dentro de la comunidad europea se pueden encontrar miles de menores no acompañados: Francia con 10.000, Bélgica con 4.000 y España con 1.500 son ejemplo de que muchos de ellos y ellas intentan subsistir en las calles de las ciudades que los “han acogido”. Los más afortunados terminan en los pisos tutelados o en las casas de acogida, pero para la mayoría la única salida es la delincuencia, el consumo de drogas (...). (Fuente: www.actuaporlainfancia.org)

Asia: Entre un 30% y un 35% de los trabajadores del sexo de la zona del Mekong, en el sudeste asiático, tienen entre 12 y 17 años. (Fuente: www.actuaporlainfancia.org)

En Camboya miles de niñas son vendidas por sus familias por un precio muy bajo para que ejerzan la prostitución en burdeles de las ciudades. Allí, además de padecer la violencia sexual a la que son sometidas, muchas de ellas (alrededor de un 70%) contraen el VIH. (Fuente: El País Semanal)

América Latina: 40 millones de niños y niñas viven en la calle de países sudamericanos. Solo en Brasil, son 12 millones de menores los que subsisten en condiciones precarias en las calles de sus ciudades. Hambre, prostitución, trabajos callejeros, drogas y muertes violentas a manos de los escuadrones de la muerte o de los propios niños y niñas forman parte de su realidad diaria. (Fuente: www.actuaporlainfancia.org)

África: Ascenden a 300.000 los menores que están involucrados de forma directa en los conflictos armados. En Uganda, el Ejército de Resistencia del Señor, liderado por Joseph Pony, ha secuestrado ya a más de 25.000 menores para unirlos a sus filas. Por esta razón, unos 30.000 menores deben abandonar cada atardecer sus aldeas e ir camino de la seguridad que pueden ofrecer las grandes ciudades por miedo a que este ejército les secuestre por la noche. Los llaman los viajeros nocturnos. (Fuente: <http://web.amnesty.org/>)

Oceanía: En la actualidad hay demasiados jóvenes aborígenes que no encuentran rumbo, especialmente los que viven en comunidades alejadas y en poblados rurales, donde no hay muchas oportunidades. Muchos padres todavía tienen que hacer frente a un legado de discriminación y una pérdida de identidad. Para sus hijos e hijas el hecho de intentar encontrar su lugar entre dos mundos tan diferentes tiene efectos devastadores. Muchos no ven ningún futuro y, como los adolescentes de todas partes, se alejan de sus familias y buscan a otros que tengan los mismos problemas. En esos grupos, la presión de compañeros y compañeras para encontrar alivio en las drogas y en el alcohol es enorme, por lo que el uso indebido de las drogas se ha convertido en el principal problema entre la juventud indígena. (Fuente: <http://un.org/>)



3.9. Los Derechos del Niño y la Niña y la Familia.

La familia, como pilar fundamental en los primeros años de vida, es muy importante para el desarrollo de los niños y las niñas. Son los progenitores o tutores los principales responsables del cuidado y atención de los menores.



Así lo recoge la Convención: los niños tienen derecho a permanecer con su padre y su madre salvo que un juez, u otra autoridad competente, considere que la separación es necesaria en interés superior del niño o niña, lo cual puede ser motivado, por ejemplo, por malos tratos o descuidos por parte de los progenitores.

Es importante hacer hincapié en que las personas adultas encargadas del cuidado de niños y niñas tienen derecho a recibir apoyo y ayuda.

Recordad que todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a tener unas condiciones de vida que les permitan crecer y desarrollarse adecuadamente.

Las familias tienen, o mejor dicho, tenéis que velar por que los niños y las niñas cumplan con su derecho a ir a la escuela. Y en el hogar, deben recibir una educación basada en el respeto, la solidaridad y la justicia. También debe respetarse de forma ineludible el tiempo dedicado al juego como forma de esparcimiento y desarrollo.

Por otra parte, en el seno familiar, debe darse a los niños y a las niñas

la suficiente confianza como para que puedan expresar en cada momento lo que sienten y sus opiniones deben ser escuchadas a la hora de tomarse cualquier decisión que les afecte.

Los niños y las niñas tienen "derecho a conocer sus derechos".

Tened en cuenta que cuando queráis explicar algo a los niños y a las niñas tendréis que utilizar un lenguaje claro, adecuado y comprensible, los menores entienden cuando adaptamos el diálogo.

Y finalmente, recordad que los niños y las niñas tienen "**derecho a conocer sus derechos**", y vosotros, como adultos responsables, tenéis la obligación de hacer que eso se cumpla.

3.9.1. Propuesta para trabajar los Derechos en familia.

Hasta el momento no os hemos hecho propuestas de trabajo, pero consideramos que este apartado es de especial interés, así que os damos alguna indicación por si os apetece transmitir conocimientos de una forma diferente.

Sabemos que es difícil hacer “dinámicas” o juegos cuando el número de participantes se reduce a uno, dos o tres niños y niñas. Aun así, vamos a daros alguna pista de cómo podéis trabajar el tema en cuestión con los “peques” (o no tan peques) de la familia.

Podéis trabajar los derechos de forma global o parándoos en cada uno de ellos; lo ideal es que les expliquéis qué son y en qué consisten cada uno de ellos.

Por ejemplo, “El derecho a la educación”:

- Explicadles en qué consiste.
- Pedidles que lo dibuje en una hoja.
- Una vez hecho esto, podéis introducir temas como la diferencia de acceso a ella que tienen otros niños y niñas en el mundo.
- Ahora, que realicen otro dibujo en el que expresen esas circunstancias
- Finalmente, que sean ellos y ellas quienes comparen ambos dibujos y que extraigan sus propias conclusiones con vuestro apoyo. Podéis explicarles, por ejemplo, que algunos niños y niñas ni siquiera disponen de los colores con los que ellos y ellas están pintando ahora, que tienen que caminar durante horas para poder ir al cole o que cuando vuelven tienen que trabajar para aportar algo de dinero en sus casas.

No hace falta que trabajéis un mismo día todos los derechos; es más importante que lo poco que le expliquéis les suscite curiosidad, y para ello no es necesario darles informaciones superfluas o demasiado técnicas.

Otro ejemplo, el “Derecho a una alimentación adecuada”:

- Podéis utilizar revistas, recortes, dibujos... y también necesitaréis una cartulina grande, pegamento, tijeras y colores.
- Explicad este derecho.
- Pedidles que hagan un mural en el que aparezca lo que consideren que es una alimentación equilibrada.
- Pedidles que encierren en un círculo verde aquellos alimentos que ellos consumen de forma habitual.
- Y después que encierren en un círculo negro los alimentos que creen que no pueden tener todos los niños y niñas del mundo.
- Si es posible, que argumenten por qué rodea los alimentos del segundo grupo.
- Dedicad un momento a extraer conclusiones.
- Realizad una nueva explicación si procede.

3.10. Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En un clima de preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo, en septiembre del 2000, ciento ochenta y nueve líderes mundiales se reunieron en la Sede de Naciones Unidas de Nueva York y firmaron la Declaración del Milenio. En ella se comprometieron a “liberar a todos los hombres, mujeres y niños de las lamentables e inhumanas condiciones de extrema pobreza” antes del año 2015.

En un contexto mundial de creciente visibilidad de la diversidad y de articulación de un nuevo orden mundial multilateral, la Declaración del Milenio tiene un significado mucho más intercultural.

Quizás este sea el ejemplo más claro, hasta el momento, de un esfuerzo por dialogar mundialmente sobre el concepto y aplicación en cada país, en cada grupo de población (representada en este caso por un Estado), de los Derechos Humanos.

En un contexto mundial, como ya hemos dicho, de creciente visibilidad de la diversidad y de articulación de un nuevo orden mundial multilateral, la Declaración del Milenio tiene un significado mucho más intercultural. Fruto de un diálogo mundial, trata de fijar prioridades relacionadas con los Derechos Humanos, a partir de un debate conjunto, y no a partir de la imposición de unos criterios occidentales/etnocéntricos.

Para ese fin se han trazado los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que cubren áreas como la promoción de la enseñanza, de la salud materna y de la igualdad de género hasta la reducción drástica de la pobreza y de la mortalidad infantil, así como la erradicación del VIH/Sida y de otras enfermedades endémicas.

A la hora de formular los mencionados objetivos se tuvieron en cuenta una serie de principios:

- La libertad: Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos e hijas con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- La igualdad: No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- La solidaridad: Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social.
- El respeto a las diferencias: Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas.
- El respeto a la naturaleza: Es preciso modificar las pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- La responsabilidad común: La gestión del desarrollo económico y social en el mundo así como la paz y la seguridad internacionales deben ser responsabilidades compartidas por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente.

3.10.1. Los ocho objetivos y sus metas.

Y teniendo en cuenta lo señalado hasta el momento, los Objetivos de Desarrollo del Milenio que resultaron de la formulación son los que os mostramos a continuación. Como podréis ver, dentro de cada uno de los objetivos se marcan una serie metas (M) a cumplir en un determinado periodo:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

M.1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

M.2: Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

M.3: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

M.1: Velar por que, para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

M.1: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

M.1: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años³.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

M.1: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Objetivo 6: Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.

M.1: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/Sida.

M.2: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

M.3: Prestar especial asistencia a los niños y niñas huérfanos por causa del VIH/Sida.





Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

M.1: Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

M.2: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.

M.3: Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de infraviviendas, para el año 2020.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

M.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

M.2: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.

M.3: Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

M.4: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

M.5: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

M.6: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Seis de los ocho objetivos están directamente relacionados con la infancia/juventud.

Vosotras y vosotros mismos podéis hacer vuestra propia valoración: fijaros en que seis de los ocho objetivos están directamente relacionados con la infancia/juventud.

3.10.2. Análisis sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.


En septiembre de 2005 tuvo lugar en las Naciones Unidas la Cumbre del Milenio +5 con el objetivo de evaluar el progreso de los Objetivos de la Declaración del Milenio de la ONU, que había sido aprobada en el año 2000. Desde esa fecha, muchos gobiernos no han cumplido con sus compromisos y las desigualdades siguen aumentando.


Mientras muchas organizaciones de la sociedad civil han opinado que los Objetivos del Milenio no son lo suficientemente ambiciosos, en la actualidad también se comienzan a oír voces que prevén que dichas metas, a este ritmo, no serán alcanzadas en el 2015 ni en cien años.


Como parte del proceso preparatorio del Milenio +5, la Asamblea General realizó, en junio de 2005, audiencias con la sociedad civil, las ONG y el sector privado.

A continuación mostramos un análisis de la situación:

	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	ÁFRICA AL SUR DEL SAHARA	ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA	EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL	ASIA MERIDIONAL	ASIA ORIENTAL Y EL PACÍFICO
Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	↔	↓	↔	↑	↑	
Lograr la enseñanza primaria universal.	↑	↓	↔	↔	↔	↑
Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.	↑	↓	↔	↑	↓	↑
Reducir la mortalidad infantil.	↑	↓	↔	↔	↓	↔
Mejorar la salud materna.	↔	↓	↔	↑	↓	↔
Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.	↔	↓	↔	↓	↓	↔
Garantizar la sostenibilidad ambiental.	↔	↓	↔	↔	↔	↔

 Es probable que la mayoría de los países logren cumplir con ese ODM para 2015.

 Aunque la mayoría de los países están avanzando, es probable que muchos no logren cumplir con ese objetivo.

 La mayoría de los países no están avanzando casi nada, o sus niveles actuales no son satisfactorios en comparación con los estándares mundiales.

Como se puede observar, el futuro no es del todo alentador, pero...

¿Por qué no van a cumplirse los ODM?

Según un informe publicado por la Alianza Española Contra la Pobreza:

Todos los informes publicados muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en la mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias.

“Todos los informes publicados muestran con claridad que los ODM corren serio peligro de no ser cumplidos en la mayoría de los países del mundo si continúan las actuales tendencias. Las cifras no solo no mejoran al ritmo necesario, si no que se han producido notables retrocesos, especialmente en el África Subsahariana, donde el número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza ha aumentado en los últimos años”

Además, la Alianza, antes de la Asamblea de 2005, había publicado un informe muy interesante en el que se recogía un análisis exhaustivo de la situación de España ante los ODM y una serie de recomendaciones contra la pobreza. (Puede consultarse en: www.pobrezacero.org/docs/Documento_Alianza_NNUU.pdf)

En la misma línea varias noticias publicadas por “canalsolidario.org” hacen análisis similares en lo referente a los ODM, concretamente os mostramos un encabezado:

“Los Objetivos del Milenio se cumplirán un siglo después de lo previsto si todo sigue como hasta ahora. Los Objetivos del Milenio se cumplirán en todo el mundo, pero cien años después de lo previsto”.

Social Watch (red formada por cuatrocientas organizaciones sociales) apunta que “La falta de voluntad estanca el desarrollo y que algunos países incluso retroceden”; y en otro párrafo, según Social Watch, “África subsahariana solo llegará a un nivel ‘aceptable’ en el año 2108, los países de Asia meridional en el 2047, y Oriente Medio, el norte de África y los países de América Latina y el Caribe lo alcanzará en el año 2032. ¿Objetivos del Milenio para el 2015?”.

Por último, leed unas palabras de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas:

“Aún tenemos tiempo para alcanzar los objetivos, en todo el mundo y en la mayoría de los países, si no en todos, pero solo si logramos romper con la rutina. El éxito no se logrará de la noche a la mañana, sino que requerirá trabajar de manera continua durante todo el decenio, desde ahora hasta que termine el plazo. Se necesita tiempo para formar a maestros, enfermeros e ingenieros; lleva tiempo construir carreteras, escuelas y hospitales, así como fomentar empresas grandes y pequeñas que puedan generar los empleos e ingresos necesarios. Por consiguiente, hay que poner manos a la obra desde ahora. También debemos aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble durante los próximos años, pues solo así se podrá contribuir al logro de los objetivos.”

Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi A. Annan

4. La Educación Intercultural

4.1. ¿Es necesaria la Educación Intercultural?



Vivimos en un mundo globalizado donde existen distintas realidades económicas, culturales y sociales, la mayoría interconectadas, de manera que los movimientos humanos migratorios afectan a casi todos los países del mundo. En diversos territorios y escenarios sociales, esto da lugar a situaciones de convivencia y/o coexistencia entre personas de diferentes universos socioculturales.

La diversidad cultural puede ser percibida y enfrentada de diferentes formas:

- Puede darse una postura de aceptación y respeto.
- Puede darse una postura de rechazo motivado por la existencia de determinados prejuicios.

En esta guía nuestra postura y enfoque se corresponden con la primera, y creemos que la vuestra también, ya que estáis utilizando este material como forma de apoyo para transmitir ciertos valores a los niños, niñas y jóvenes que os rodean.

La rápida evolución del mundo nos lleva a sociedades cada vez más

multiculturales, caracterizadas por la convivencia entre personas de diferentes procedencias socioculturales. Esto nos coloca ante la oportunidad de crear espacios interculturales en los que personas de distintos orígenes socioculturales mantienen relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo, aprovechando la riqueza de la diversidad cultural desde la igualdad y la justicia social.

La Educación Intercultural busca hacer posible la convivencia solidaria y enriquecedora entre personas diversas.

De aquí parte el concepto de Educación Intercultural, que hace referencia a una educación que haga posible la convivencia solidaria y enriquecedora entre personas de culturas y sociedades distintas.

La Educación Intercultural ha de realizarse con el conjunto de la sociedad, pero no cabe duda de que los niños, niñas y jóvenes, tanto de la sociedad receptora como los procedentes de la inmigración, constituyen el principal sector destinatario de esta educación. Esta prioridad se justifica porque ellos y ellas serán los ciudadanos y ciudadanas de nuestras sociedades cada vez más multiculturales.

4.2. ¿Por qué y para qué de la Educación Intercultural?

¿POR QUÉ?

Porque existe un desequilibrio mundial responsable de que haya países empobrecidos y países económicamente desarrollados, en función del desigual reparto de las riquezas naturales, tecnológicas y económicas en el mundo, así como del mal reparto de las riquezas dentro de numerosos países que sí las tienen pero que cuentan con sistemas políticos corruptos que no redistribuyen los recursos entre su propia población.

Porque existen unos procesos migratorios en aumento de los países empobrecidos hacia los países económicamente desarrollados.

Porque vivimos en sociedades en las que la diversidad cultural de la población es cada vez mayor, debido a la globalización e interdependencia de nuestro mundo y sus habitantes.

Porque todos los seres humanos somos diferentes, sea cual sea nuestra procedencia, edad, sexo, etnia, orientación sexual o religión, y esa diferencia no debe ser vivida como problema ni ser excusa para crear más desigualdades sociales e injusticias.

Porque en la sociedad actual, en nuestro mundo global e interdependiente, deben fomentarse valores de solidaridad, entendimiento y respeto hacia todos y todas.

¿PARA QUÉ?

Para entender el porqué del desequilibrio mundial y asumir la responsabilidad compartida que tenemos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del mundo.

Para entender el porqué de la inmigración, de los desplazamientos de millones de personas en busca de una vida mejor de la que tienen en sus países y regiones de origen.

Para entender que la diversidad cultural es la plasmación concreta y objetiva de la existencia de sociedades humanas diversas. De la misma forma que la diversidad biológica es consustancial al planeta Tierra, la cultura es consustancial a las sociedades humanas. Además, la cultura es un hecho dinámico, que debe adaptarse a los cambios globales desde una perspectiva local de conocimiento, intercambio y enriquecimiento personal y colectivo.

Para entender la diferencia como un hecho positivo e identificador de las personas y, a la vez, como un factor de enriquecimiento personal y cultural desde una relación de reciprocidad e igualdad entre sociedades y colectivos distintos.

Para entender que trabajar ciertos valores es necesario para tomar conciencia de la realidad de un mundo interdependiente, debemos generar entre todos y todas actitudes, hábitos y conductas positivas ante personas "diferentes" pero en sí mismas iguales, teniendo en cuenta que todos los seres humanos somos habitantes de un único mundo: un mundo de todos y todas y para todos y todas.

4.3. ¿Qué diferencia a una sociedad multicultural de una intercultural?

Multiculturalidad e interculturalidad son distintos modelos de integración social.

Aunque resulten parecidos, los términos multiculturalidad e interculturalidad no son sinónimos. Se trata de distintos modelos de integración social de grupos y personas pertenecientes a diferentes sociedades en un contexto social determinado (país, ciudad, barrio):

La multiculturalidad: Dentro de un mismo territorio coexisten personas de diferentes culturas, grupos nacionales, étnicos, religiosos, relacionándose cada una de estas personas dentro de esos “grupos de pertenencia”, identificándose como tales, manteniendo una evolución diferenciada y un grado de interrelación bajo entre ellos. Se da en grandes regiones y sociedades complejas formadas a partir de ondas migratorias de orígenes culturales diversos y con alta estratificación social.

La interculturalidad: Personas de distintas culturas coexisten en un territorio, manteniendo relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida, independientemente de sus grupos culturales de origen. Ello no quiere decir que el tipo de relaciones no se vea afectado por la posición social que ocupa cada “grupo cultural” en la sociedad en cuestión, de manera que la interrelación entre esas personas a menudo es asimétrica o desigual, según sean sus grupos hegemónicos o dependientes.

Interculturalidad, multiculturalidad, ambas tienen una raíz común, la cultura.

Pero, ¿que significa cultura? ¿Hay una cultura única? ¿Qué rasgos la definen?

4.3.1. La cultura es...

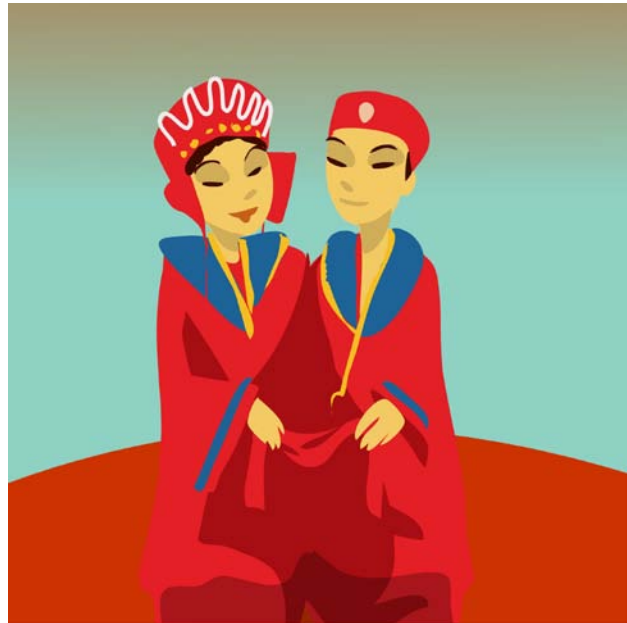
El término “cultura”: definiciones y conceptos.

Aunque resulta difícil dar una definición única, por lo que aquí nos interesa diríamos que cultura es el modelo de socialización de la persona, que le sirve para entender y dar sentido al mundo y actuar en él, y que está condicionado por su sociedad o país, su familia, su clase social, su sexo, su edad, su profesión, su experiencia y trayectoria vital. La cultura es, así, un sistema de aprendizaje, un sistema simbólico determinado que se adapta al entorno y que, por tanto, varía según la época y el lugar. Por un lado, es el modo de satisfacer las necesidades biológicas y, por otro lado, es el modo de poner orden al mundo, de darle un sentido. La cultura es parte de la naturaleza humana y, por tanto, es lo que une y caracteriza a todos los seres humanos. Al mismo tiempo, y aunque pueda parecer paradójico, es lo que diferencia a los seres humanos, en la medida en que representa una acción de los hombres y mujeres sobre la naturaleza que está condicionada por cada entorno social determinado.

Las sociedades humanas construyen culturas, pero la idea de que cada sociedad es una cultura debe matizarse mucho. Las variables que hemos indicado antes (familia, clase social, profesión, etc.) nos indican que las sociedades son heterogéneas, y aún más, las sociedades postindustriales como la nuestra, que aunque sus miembros compartan muchos elementos culturales, como por ejemplo una misma lengua, es difícil afirmar que comparten todos los valores, símbolos, etc. Por ejemplo, a nivel de Estados, como es el caso del español, podemos hablar de una diversidad interna en referencia a la pluralidad nacional existente y que se refleja en la Constitución, a pesar de compartir una misma lengua como el castellano.

El resultado del proceso de socialización es un “bagaje cultural” que cada persona va incorporando junto a sus propias características individuales, y que además va cambiando de acuerdo a sus experiencias de vida.

Es importante señalar que, aunque no exista una sociedad con una cultura superior a otra ni tenga sentido clasificar las culturas de “mejor a peor”, a lo largo de la historia de la humanidad y en múltiples contextos sociales se ha establecido una jerarquía entre sociedades que se ha justificado en estos términos. Esto ha dado lugar a desigualdades sociales (además de a genocidios, etnocidios, etc.) en función de las “culturas”, y a sociedades con grupos que son hegemónicos y otros grupos dependientes. Así, por ejemplo, las poblaciones indígenas y afroamericanas en América, que, desde la colonización de este continente, han vivido como colectivos dependientes, y que aún hoy son discriminados por las estructuras sociales de las sociedades en las que están inmersos. También en España podríamos poner como ejemplo al colectivo gitano, etc. En este sentido, y dado que normalmente las desigualdades son justificadas mediante los prejuicios y estereotipos “culturales”, de los que hablaremos más adelante, es importante, cuando tratamos o trabajamos con personas de diferentes procedencias, conocer la historia personal de cada individuo pero también la del contexto social del que procede, para entender mejor el tipo de relaciones que lo envuelven. Esto es debido a que los prejuicios y estereotipos hacia determinados grupos se transmiten y quedan en el inconsciente colectivo e individual, y es más fácil combatirlos sabiendo por qué y cómo han surgido.



También en relación a las diferentes “culturas” compartidas por una sociedad o nación, hay que decir que estas no son algo monolítico e inamovible, sino que son dinámicas y cambian en función de las aportaciones exteriores y de las relaciones que se establecen entre sociedades. Prueba de este dinamismo es que en estos momentos, las culturas contemporáneas están experimentando un proceso en cierto sentido contradictorio. Por un lado, existe una búsqueda de la autenticidad cultural, una revalorización de la vuelta a los orígenes, de la recuperación de las tradiciones, de la autosuficiencia cultural, al mismo tiempo que, en las sociedades tecnológicamente avanzadas, se está desarrollando una cultura de masas transnacional y uniforme, que conlleva la adopción de formas de vida similares en contextos muy distintos.

¿Qué ocurre con los elementos considerados “culturales” y/o identitarios de las personas de procedencias distintas (o en algunos casos de dos sociedades distintas) cuando se encuentran y deben compartir un mismo contexto social?

Adaptación, asimilación y fusión.

Adaptación: Se trata de una acción unidireccional por la cual un grupo cultural se ajusta a las pautas culturales de otro grupo, de forma instrumental, es decir, como medio para conseguir algo. Es importante remarcar el carácter unilateral, no recíproco, de la adaptación. En el caso de la población inmigrada extranjera, a menudo se les pide a ellos y ellas que se adapten, y no tanto a la población autóctona.

Asimilación: Se trata de una situación de contacto cultural que culmina en la adopción total de la cultura de un grupo por parte del otro grupo, renunciando a rasgos de su cultura originaria. La asimilación va ligada a una visión jerárquica de los grupos en juego, de manera que unos son considerados “culturalmente inferiores”, poseedores de rasgos y valores culturales que se deben superar, y los otros son considerados poseedores de la cultura de prestigio que debe ser adoptada. Supone una anulación de la diversidad cultural.

Fusión, mestizaje o transculturación: Situación de relación entre grupos culturales diversos que da como resultado la creación de una nueva cultura, que se construye mediante un proceso creativo a partir de las aportaciones de todos aquellos grupos. Implica un grado alto de relación y de reconocimiento entre grupos culturalmente diversos.

De acuerdo a estas definiciones, si nos situamos en el contexto de las actuales sociedades europeas, vemos que las poblaciones inmigradas extranjeras procedentes de países extracomunitarios, a menudo no son deseadas por algunos colectivos de población de las sociedades receptoras y son vistas a través del desconocimiento, el miedo, los prejuicios y los estereotipos. Además, la relación con estos colectivos no se establece en condiciones de igualdad, empezando por la propia legislación de extranjería que, como veremos, los deja en una situación vulnerable sin poder disfrutar de una plena ciudadanía. En muchas ocasiones, estas tensiones afectan a la vida cotidiana de las personas, llegándose a cuestionar rasgos, costumbres, valores y otros elementos culturales, que pasan a ponerse en juego y a tener que negociarse en una situación de clara desigualdad y desventaja de los colectivos inmigrados. A veces, algunas de estas cuestiones se traducen en leyes específicas (como la prohibición de llevar velo para las alumnas de religión musulmana en las escuelas públicas francesas) y/o en las relaciones cotidianas de los barrios/pueblos, etc.

Formas de relación entre miembros de grupos sociales con orígenes culturales distintos.

De acuerdo con la clasificación anterior y para una mayor concreción de los procesos de contacto mencionados, nos referiremos ahora a tres formas de relación entre los miembros de dos grupos sociales de orígenes culturales distintos, cuando estos coinciden en un mismo contexto social y cuando están en juego diferentes elementos “culturales” y/o identitarios considerados significativos para su coexistencia y/o convivencia:

- Negociación de diferentes elementos “culturales”: expresiones, valores, formas de vida, entre las personas pertenecientes a universos culturales diferentes.
- Mantenimiento de elementos “culturales” de las personas pertenecientes a universos culturales diferentes, de unos respecto a otros que son los hegemónicos.
- Asimilación de valores y expresiones por parte de personas pertenecientes a universos culturales diferentes respecto a otro u otros que son los hegemónicos. La asimilación, que difícilmente se da de manera completa, puede estar motivada por diferentes razones: necesidad u obligación por imposición (por ejemplo, por ley), interés de la propia persona por conseguir algo; por complejo de inferioridad respecto a ciertos valores o expresiones culturales considerados “inferiores” respecto a los hegemónicos; por opción y preferencia personal y/o cambio “natural” que, a veces y, especialmente en situación de migración, puede conducir a las personas a adoptar elementos nuevos en sus hábitos, formas de actuar y/o pensar, etc.

Estas relaciones, como hemos visto, están muy condicionadas por la posición (hegemónica o dependiente) que ocupen en la sociedad en cuestión los grupos a los que los individuos pertenecen.

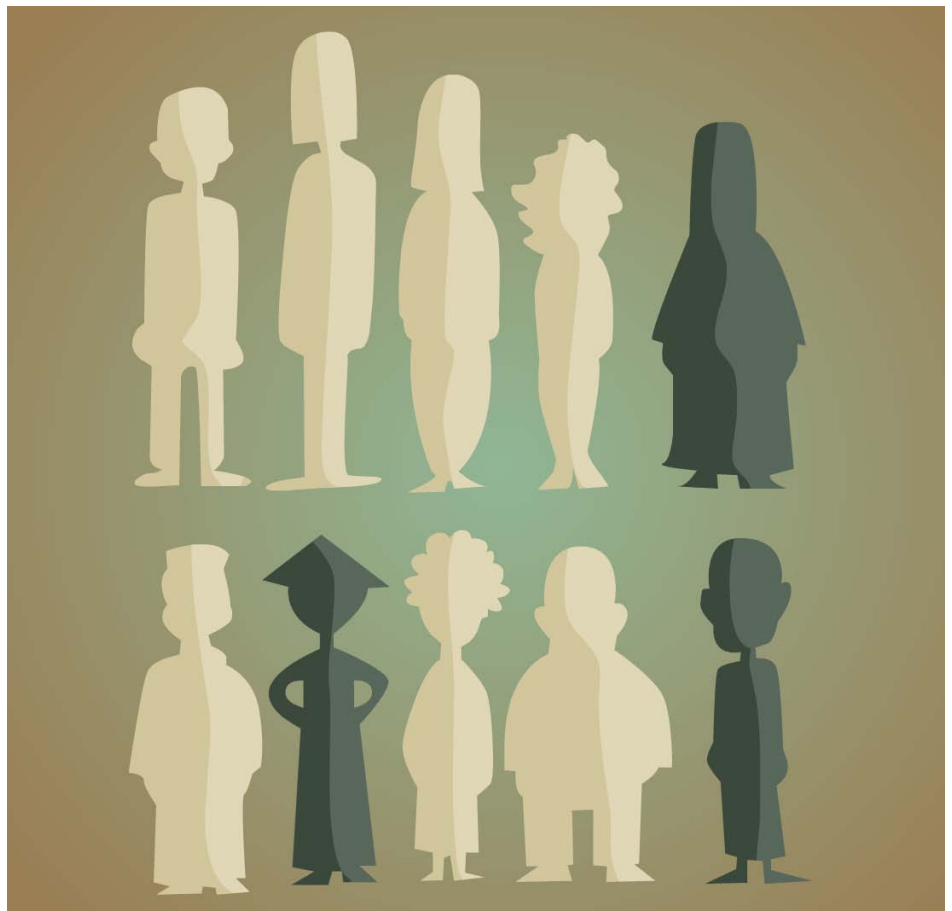
4.4. Prejuicios y estereotipos entorno a “los otros”.

Los **estereotipos** son creencias compartidas. Un estereotipo es un conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano para generalizar su aspecto, su comportamiento, sus costumbres.

Los estereotipos son formas de simplificar la realidad y de clasificar a las personas, una manera fácil de identificarlas directamente con el estereotipo del grupo al que pertenecen. Los estereotipos no son ni positivos ni negativos en sí mismos; eso depende de cómo y con qué objetivo se utilicen. Los estereotipos sobre grupos étnicos, religiosos, culturales, han ido formándose a lo largo de las relaciones históricas.

Los **prejuicios** son creencias racionales preconcebidas, pero teñidas de sentimientos positivos o negativos. Cuando ante una persona, objeto o hecho formulamos un juicio, ya sea favorable o desfavorable, sin haber tenido una experiencia anterior o un conocimiento objetivo en qué basar dicho juicio, estamos manifestando un prejuicio.

Una de las principales características de los prejuicios es que difícilmente se modifican cuando se contrastan con informaciones y conocimientos objetivos: los prejuicios se aprenden fácilmente, sin embargo, son muy difíciles de “desmontar”. Los prejuicios pueden ser:



- **Individuales:** Cualquier persona maneja en su vida cotidiana un número importante de prejuicios.
- **Colectivos:** Mantenedos por distintos grupos sociales.

Por lo que aquí nos interesa, de todas las formas de prejuicio cabe destacar el “prejuicio étnico”, que va dirigido hacia un grupo social completo o hacia parte de los miembros que lo integran, y hace referencia a características de “su cultura” que son consideradas como propias de ese grupo.

Los prejuicios étnicos suelen apoyarse en los estereotipos, de forma que las personas pertenecientes a grupos sociales no hegemónicos son aceptadas o rechazadas por un acuerdo implícito al que la sociedad hegemónica concede plena vigencia. En el caso concreto de los prejuicios, estos actúan en una doble dirección: al mismo tiempo que generan injusticias, se utilizan como forma de justificar las injusticias que con ellos se favorecen.

El hecho de que un grupo sociocultural mantenga estereotipos y prejuicios, ya sean positivos o negativos, con respecto a otros grupos, no impide que al mismo tiempo dicho grupo sostenga y transmita a sus miembros valores positivos, como la creencia en la igualdad, la solidaridad, etc. La existencia de estos valores positivos en una sociedad (especialmente si se traducen en leyes) es fundamental ya que, en muchos casos, actúan como amortiguadores de los prejuicios y estereotipos vigentes, sobre todo si estos son negativos.

La existencia de valores positivos en una sociedad actúa como amortiguador de los prejuicios y estereotipos vigentes.

Los prejuicios y los estereotipos referidos a grupos sociales y/o culturales se aprenden, y de una u otra forma están tamizados por lo que cada persona, individualmente y como parte de diversos grupos o colectivos sociales, entiende que es su identidad, y también la concepción que tiene de lo que es "su cultura". Así, entre los múltiples contenidos que a lo largo del proceso de socialización van configurando nuestro "equipaje cultural" se encuentra una amplia gama de informaciones, condicionantes, prejuicios y estereotipos incluidos, referidos a:

- La valoración que hacemos de nuestra propia cultura en relación con otras culturas.
- La valoración que hacemos de otras culturas y sus formas de vida.
- El modelo de relación que nuestra cultura mantiene con otras culturas.
- La valoración y respuesta social que reciben las personas procedentes de otras culturas.

En la mayoría de los casos, estas informaciones aprendidas están teñidas de un etnocentrismo, más o menos acentuado, que nos conduce a ver la realidad solo a través de nuestros códigos y símbolos, identificando nuestros propios valores como "valores universales", lo que nos induce a pensar que nuestras formas y valores socioculturales han de ser un modelo al que las otras culturas deben aspirar.

El etnocentrismo identifica nuestros propios valores como "valores universales".

El etnocentrismo tiene como efecto el rechazo del derecho a la singularidad, anular la diferencia y la diversidad sociocultural. Este etnocentrismo suele estar reforzado por nuestro propio desinterés y desconocimiento sobre "los otros", desconocimiento que en un primer momento nos lleva a incluir en una única categoría a todas las personas procedentes de otras culturas: "todas son iguales porque todas son diferentes a nosotros y nosotras".

Los prejuicios y estereotipos negativos que un grupo social mantiene con respecto a otro grupo suelen tener como consecuencia una reacción de rechazo, de desinterés, de invisibilización, que no es incompatible con otros valores sociales positivos.

4.5. Respuestas asociadas al rechazo: la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Dado que el poder es un importante componente de la relación entre culturas, estas tres actitudes se agudizan, lógicamente, cuando se enmarcan en una relación de desigualdad entre grupos cultural y/o socialmente distintos.

La **discriminación** consiste fundamentalmente en conceder un trato desigual a ciertas personas que son identificadas -o marcadas- a partir de un rasgo común. Generalmente, se basa en ideologías racistas, sexistas, clasistas, de manera separada o superpuesta.

La **xenofobia** significa etimológicamente “odio a la persona extranjera”. Está vinculada a sentimientos de miedo hacia aquel “otro”, desconocido, extraño... sin que intente justificarse este odio en características individuales y/o grupales.

Como la discriminación, la xenofobia puede “alimentarse” de estereotipos y prejuicios; sin embargo, la xenofobia tiene su origen en la inseguridad y el miedo que produce la persona diferente, situándose más en el ámbito de las emociones y de la psique. Tanto el miedo como la inseguridad son producto del desconocimiento, en muchas ocasiones voluntario, de las realidades culturales diferentes a la propia.

El **racismo**, como actitud frente a “los otros”, es una valoración de los individuos y grupos en base a una serie de características (físicas o culturales) que se supone determinan -porque se consideran innatas- su comportamiento psicológico y social y los hace inferiores.

El racismo, como ideología, se basa en un sistema jerárquico donde los de arriba, para justificar su dominación, atribuyen a los de abajo una serie de características, innatas e inmutables, que explican su inferioridad.

Hasta la segunda mitad del siglo XX, el racismo se justificaba en la Biología (aspecto físico, color de la piel), es decir, se consideraba que algunos grupos o sociedades eran inferiores porque sus genes los hacían así (“los negros eran perezosos”, “los indios eran ignorantes”, etc.). Hoy día está claro que el concepto de “raza” basado en la Biología no tiene validez científica, o sea, que los genes no son determinantes de comportamientos colectivos y que ni siquiera son relevantes para explicar rasgos físicos (por ejemplo, genéticamente, un español puede ser más parecido a un bosquimano que a otro español). Solo existe una raza, la raza humana, sin embargo, en sistemas jerárquicos donde se sigue necesitando una justificación para dominar, explotar, etc., a ciertos colectivos se recurre al denominado “Nuevo Racismo” o “Fundamentalismo Cultural”, según el cual, ahora, los grupos considerados inferiores no lo serían por sus genes sino por su cultura. Según esta perspectiva, por ejemplo, “los negros serían perezosos porque su cultura los ha hecho así”, y se considera también que las “culturas” son sistemas cerrados e inmutables.

Esta definición de racismo permite ampliar nuestra mirada y entender, así, formas de rechazo a otros colectivos no “culturales” o “nacionales” sino de género o clase social, etc. Cuando, por ejemplo, se dice que “las mujeres no pueden ocupar puestos directivos porque son demasiado emocionales” o que “los pobres son pobres porque tienen una naturaleza propia e innata, que hace que no sepan buscarse la vida”.

Junto al racismo como ideología y sustento de un sistema social determinado, encontramos en nuestra realidad más cotidiana y en personas que rechazan a los colectivos inmigrados extranjeros una multiplicidad de explicaciones y argumentos que estas personas utilizan para justificar su rechazo. Es importante tenerlos en cuenta para saber contraargumentar, ya que, muchas veces, las personas que los sustentan no son racistas; simplemente son ignorantes y repiten lo que oyen o no tienen otra forma de explicarse los cambios que se van sucediendo en su entorno o sus propios problemas, etc.

Discriminación consiste en conceder un trato desigual a ciertas personas.

La xenofobia significa “odio a la persona extranjera”.

El racismo es una valoración de los individuos en base a unas características que los hace inferiores.

4.5.1. Causas del racismo.

Causas del rechazo a colectivos inmigrados extranjeros.

Causas de procedencia económica: Hay personas que pueden rechazar a los colectivos de inmigrados con el argumento de que estos son más favorecidos por las administraciones públicas y se quedan con todas las ayudas públicas (becas de comedor en las escuelas, ayudas sociales, etc.). Este argumento carece de validez, ya que existen unos criterios para otorgar esas ayudas, según los cuales se valoran todas las situaciones independientemente de la procedencia de las personas beneficiarias. Lo que normalmente ocurre es que los recursos son escasos y no se han aumentado con la llegada de más población (a pesar de que esta población también trabaja y hace su aportación económica a la seguridad social como cualquier otro ciudadano o ciudadana), de manera que con lo mismo deben cubrirse las necesidades de más gente. Esto tiene el efecto perverso de fomentar la competencia entre personas que padecen situaciones de precariedad y dificultad económica y la percepción de que el “último que ha llegado”, o sea la persona inmigrada extranjera, es culpable de ello.

Causas relacionadas con la educación: La mayoría de los programas educativos no contemplan exhaustivamente el conocimiento de otras sociedades y culturas. Este desconocimiento constituye un excelente caldo de cultivo para toda clase de prejuicios y estereotipos sobre otras culturas.



Causas relacionadas con el predominio cultural y tecnológico: Desde hace siglos, los países industrializados o del Norte impusieron su propia visión de la Historia como la “verdadera Historia”, al tiempo que implantaron su código cultural de valores como el único posible y al que el resto del planeta debía tratar de igualarse.

Causas relacionadas con aspectos legislativos: Las inevitables leyes que, en los últimos años, los Estados europeos han dictado para poder hacer frente a la inmigración y el desconocimiento de la mayoría de la población del porqué de la necesidad de las mismas favorecen y refuerzan en la población receptora un cierto sentimiento de “defensa”. Así, estas normativas son entendidas por algunas personas como medidas represoras ante la inmigración, y no como lo que son: un necesario mecanismo legal para regular la entrada de inmigrantes y que dichos inmigrantes accedan a los países receptores con un mínimo de garantías de acogida y protección.

Causas relacionadas con la falta de sensibilización social: Los poderes públicos y los medios de comunicación no se preocupan por explicar ni visibilizar ante la opinión pública y de manera pedagógica las causas de la llegada de inmigración, así como sus aportaciones (a nivel

social, económico, cultural,...), dando una visión constructiva y no alarmista de la realidad. Esta inhibición “autoriza” actitudes y discursos discriminatorios y favorece que la población inmigrada se convierta en chivo expiatorio de todos los males que sufre nuestra sociedad (inseguridad ciudadana, desintegración, incivismo, etc.).

“Existe racismo cuando los ciudadanos no hacemos nada para impedir el racismo.”

La discriminación, la xenofobia y el racismo tienen en común una actitud de falta grave de respeto y de rechazo a lo que se considera diferente, y todas llevan, de una forma u otra, a la marginación.

4.6. La inmigración: el caso de España.

4.6.1. Visión global.

Hoy en día solamente un 15% de la población mundial disfruta de la mayoría de los recursos materiales, tecnológicos y económicos de nuestro planeta. Esto supone una situación de desigualdad a nivel mundial entre países y regiones del planeta, y dentro de cada país y región entre diferentes clases y sectores sociales.

Utilizaremos los términos Norte/Sur, aunque es importante saber que esta “división” no tiene por qué coincidir con la ubicación geográfica de los países en relación con el ecuador, sino con una serie de características, entre ellas el acceso a los recursos.

Muchos de los habitantes de países del Sur se ven impulsados a probar suerte en otros lugares, de ahí que muchas personas se vean obligadas a emigrar; pero tened en cuenta que los procesos migratorios no solo están condicionados por la pobreza o por motivos económicos, otros fenómenos también la impulsan. Ejemplo de ello son los desastres naturales, las persecuciones políticas, reagrupaciones familiares.

En nuestro país:

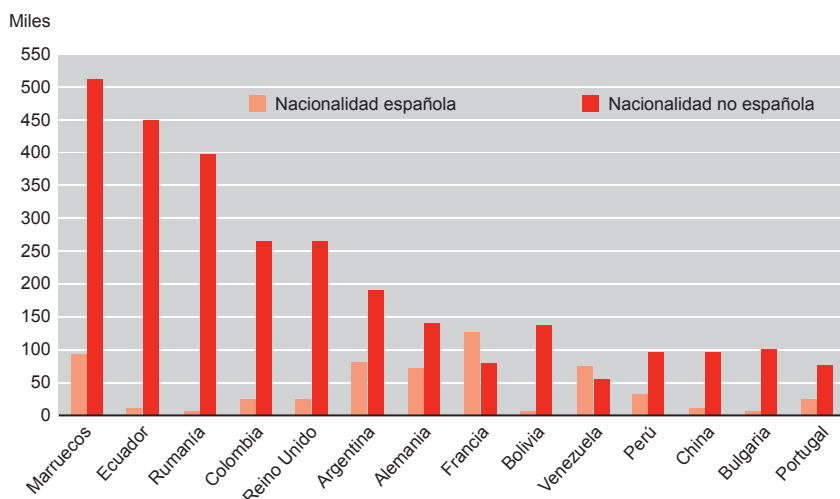
1. Según las cifras del Padrón Municipal que publicó el Instituto Nacional de Estadística, la población residente en España a 1 de enero de 2007, ascendía a 45,12 millones de personas. De ellos, 40,63 millones eran nacionales y 4,48 personas extranjeras.
2. La población extranjera en España supone casi el 10% de la población total.
3. Los cinco colectivos más numerosos son el marroquí, el rumano, el ecuatoriano, el británico y el colombiano.

En los últimos diez años el número de población inmigrante ha aumentado notablemente.

Sólo un 15% de la población mundial disfruta de la mayoría de los recursos materiales, tecnológicos y económicos de nuestro planeta.

El 10% de la población en España es extranjera.

Origen de la población no nacida en España, 2006.



Fuente: Revisión del Padrón Municipal a 1-1-06 INE

Y ante estos acontecimientos surgen dos tipos de pensamientos/sentimientos claramente diferenciados:

- Una parte de la población aboga por tener una actitud abierta, una actitud de comprensión y tolerancia.
- Y en la otra parte surgen sentimientos de rechazo que impulsan la exclusión, el racismo y la xenofobia.

El objetivo que marca la elaboración de esta guía es “educar” a la infancia y juventud de hoy para que el día de mañana tengan una actitud crítica y abierta ante los fenómenos migratorios, con todo lo que ello implica, y en vuestras manos está que lo logremos.

4.7. Entendamos los procesos migratorios.

Emigración e inmigración son dos caras del mismo hecho.

Antes de avanzar en el tema vamos a definir qué es un proceso migratorio diciendo que es aquel proceso en el que una persona abandona su lugar de origen para instalarse en otro lugar. Los motivos que le impulsan suelen estar relacionados con mejorar su nivel de vida o el de su familia. Hacemos una distinción entre personas emigrantes y personas inmigrantes.

Emigrante, según la definición del Diccionario de la Real Academia, es la persona que abandona su país de origen para instalarse en otro con el fin de trabajar en él de forma temporal o permanente.

Inmigrante, según la misma fuente, supone la llegada de una persona a un país diferente al propio para instalarse en él.

Para que lo entendáis mejor, si decides irte a trabajar a Brasil, eres emigrante español, porque abandonas este país, y eres inmigrante en Brasil, porque te instalarás allí permanente o temporalmente.

4.7.1. Aproximación a los movimientos migratorios clave en la Historia de la humanidad.

Los movimientos migratorios son un fenómeno universal, y están presentes en todas las épocas de la Historia y en todas las partes del planeta.

Los **movimientos migratorios** son un fenómeno universal, y están presentes en todas las épocas de la Historia y en todas las partes del planeta, aunque los movimientos de población se han incrementado significativamente por el desarrollo surgido a partir de la revolución industrial. Estos movimientos pueden ser forzosos (por el contexto histórico o circunstancias personales de los ciudadanos) o espontáneos.

Siempre que hablemos de estos procesos debemos hacer memoria histórica y recordar los momentos que preceden al actual. Es importante recordar que a lo largo del tiempo se han dado diferentes circunstancias, tanto económicas como sociales o incluso climatológicas, que han obligado a grupos de personas a cambiar de ciudad, de país o de continente. Los procesos migratorios son tan antiguos como la humanidad.

Desde el **Paleolítico** hasta nuestros días los hombres y las mujeres nos hemos desplazado por diferentes motivos. Los primeros seres humanos eran nómadas, esto es, se desplazaban de un sitio a otro buscando zonas en las que la caza, la pesca y las plantas fuesen abundantes. En ocasiones vivían durante un periodo prolongado de tiempo en un mismo lugar hasta que los medios de subsistencia se agotaban en ese momento emprendían el viaje en busca de otros espacios (vivían en cuevas, en abrigos rocosos o al aire libre). Como dato interesante de este periodo podemos señalar que estas sociedades se organizaban en pequeños grupos y la densidad de población era escasa, es decir, el número de personas por kilómetro cuadrado era escaso.

En esta misma época en las zonas muy ricas en recursos aparecen asentamientos de poblaciones más numerosas. Además, se trata también de asentamientos más permanentes. Las técnicas de caza utilizadas en estos exigían el trabajo en equipo.

En la etapa siguiente, el **Neolítico**, se produce la que Gordon Childe denomina "Revolución del Neolítico", si hasta este momento el modo de subsistencia eran la caza, la pesca y la recolección ahora los seres humanos se convierten en personas capaces de producir sus propios alimentos. Este cambio se inicia hace unos 10.000 años y es trascendental para el desarrollo de la humanidad.

Las sociedades empiezan a abandonar el modelo anterior para hacerse sedentarias y basan su subsistencia en el cultivo de la tierra y en la domesticación de los animales. El ser humano se convierte en productor de alimento y en transformador de su medio natural, se empieza a hablar, entonces, de la agricultura y la ganadería (en este sentido, desde el Neolítico hasta hoy los cambios que se han dado han sido muy rápidos, algunos han tenido consecuencias muy negativas para el medio ambiente).



En este momento mejoran las condiciones de vida y se da un aumento importante de población, es también en el Neolítico cuando aparecen los primeros artesanos que fabrican los instrumentos utilizados en las tareas agrícolas. También aparecen las primeras profesiones, basadas en el tejido, el comercio, etc.

En los poblados neolíticos es necesaria una organización social. Se observan toda una serie de construcciones y obras públicas (murallas, santuarios, riego artificial) que exigen una organización, una distribución de las tareas y una dirección de las mismas.

En determinados poblados no se encuentran grandes diferencias sociales entre sus habitantes, como, por ejemplo, en Sesklos (Grecia) o Karanovo (Bulgaria), donde todas las viviendas son prácticamente iguales, o en Jericó (Palestina), donde los ajuares funerarios no muestran diferencias de riqueza. Sin embargo, en otros poblados alguna vivienda destaca por su singular tamaño. Es el caso del poblado de Dímini (Grecia) que, situado en lo alto de un cerro y protegido por cinco círculos concéntricos de murallas, presenta en lo más alto un edificio mucho más grande que los restantes y que podría albergar a algún jefe o divinidad. Estamos ante una sociedad en la que comienzan a aparecer diferencias sociales: jefes, guerreros, sacerdotes, campesinos, pastores.

En las etapas finales del Neolítico, la construcción de los monumentos megalíticos va a exigir los esfuerzos de numerosas personas, tal vez la cooperación entre comunidades vecinas. En todo caso, es necesaria una dirección capaz de unificar y coordinar todos esos esfuerzos diversos. Por tanto, debía de existir alguna distribución de la autoridad y el poder entre aquellas comunidades neolíticas.

Nos hemos detenido concretamente en esta etapa, pero os mostramos otras de igual importancia:

REVOLUCIÓN NEOLÍTICA	<p>Consistió básicamente en el desarrollo de la agricultura intensiva bajo riego, lo que produjo un desplazamiento significativo de la población de África y Asia, primero, y de Europa y América después. Millones de personas abandonaron su vida nómada y se convirtieron en sedentarios.</p>
FORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPERIOS	<p>La formación de los primeros “imperios”, o las primeras sociedades con estado en el Oriente Medio y en el Mediterráneo oriental (Mesopotamia, Egipto, Persia, Grecia, Macedonia, Fenicia y en el Mediterráneo occidental (Cartago y Roma) trajo consigo grandes desplazamientos de los habitantes de las zonas y el personal militar, que se encargaron de ocupar, tanto libremente como por la fuerza, nuevas tierras.</p> <p>El caso de los colonos romanos que se establecieron en la antigua Dacia (actual Rumanía) puede servir de ejemplo de estos desplazamientos.</p>
GRANDES MIGRACIONES	<p>El periodo de las grandes migraciones sirvió para que muchos pueblos indoeuropeos se establecieran a ambos lados del antiguo limes (frontera) del Imperio Romano.</p>
BAJA EDAD MEDIA	<p>En la Baja Edad Media se desarrollaron las redes de las ciudades estado, como la Liga Hanseática en el noroeste europeo y las ciudades surgidas a ambos lados de los pasos a través de los Alpes y en las ciudades del Norte de Italia, con el predominio de Venecia, que llegó a ser la mayor ciudad a escala mundial gracias al desarrollo del comercio. Estas ciudades crecieron enormemente por el desarrollo del comercio y dieron lugar a grandes desplazamientos o migraciones entre el mundo rural y dichas ciudades, así como el surgimiento de otras aldeas transformadas en burgos dedicados a la manufactura artesanal que alimentaba ese comercio.</p>
EDAD MODERNA	<p>Los comienzos de la Edad Moderna marcan el inicio de los viajes de descubrimiento, y colonización, la formación de Imperios de ultramar, la colonización de otros continentes y países por parte, principalmente, de los países europeos.</p> <p>El desarrollo de la navegación dio lugar a unos desplazamientos masivos de millones de personas que, al mismo tiempo dieron origen a una verdadera despoblación en muchos países europeos, sirvieron para fundar y poblar muchos países nuevos, sobre todo en América, a través de un proceso que puede considerarse como una invasión e incluso como un genocidio (especialmente en los primeros tiempos), pero también como la fundación y desarrollo de un nuevo mundo con una mayor calidad de vida.</p> <p>La ocupación progresiva de la América del norte por parte de los españoles, franceses e ingleses (en este orden) se hizo más intensa con el descubrimiento de oro y plata en el Oeste del territorio en 1848, pero esta ocupación, sobre todo en el siglo XIX, tuvo características muy distintas a la expansión colonial en América central y del sur durante la época colonial.</p>
REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	<p>El desarrollo de la Revolución Industrial dio origen al mayor proceso migratorio de toda la Historia que no ha terminado aún, sino que está tomando nuevas formas: el llamado éxodo rural, que involucró a miles de millones de personas campesinas en todo el mundo que fueron dando origen, a su vez, al crecimiento descontrolado y excesivo de ciudades enormes.</p>
GRANDES MIGRACIONES EUROPEAS	<p>La Gran Emigración europea (1800-1950). Relacionado con el éxodo rural desde comienzos del siglo XIX y durante casi un siglo y medio, millones de europeos pobres emigraron principalmente hacia los países de América y Australia.</p>
GRANDES MIGRACIONES SUR-NORTE	<p>Su inicio se puede fechar en 1950, y en la actualidad sus consecuencias son más visibles que nunca. También relacionado con el éxodo rural, que en el Tercer Mundo comenzó después que en Europa, millones de personas de los países no desarrollados iniciaron un proceso de migraciones hacia Estados Unidos, Europa, Canadá, Japón y Australia, principalmente.</p>

4.7.2. El caso concreto de España.

Las primeras Constituciones españolas (1812, 1854 y 1869) recogían la “libertad de emigrar” y fue Alfonso XIII quien promulgó la primera Ley de Emigración en 1907.

Como estamos viendo, la historia de estos movimientos es muchísimo más antigua de lo que muchas personas pueden pensar.

A principios del siglo XX, la población de España era de dieciocho millones de personas y ya habían emigrado más de un millón. En torno a finales de los años sesenta, salieron más de seiscientas mil personas de nuestro país; el principal motivo de partida en esos momentos era la acusada desigualdad social y la pobreza de la clase obrera y campesina. Tampoco debemos olvidar lo que significó la gran migración política (o exilio) que supuso el final de la guerra civil de 1936-39, cuando miles (quizás entorno a los quinientos mil) de ciudadanos y ciudadanas españoles huyeron por diferencias políticas con el régimen del momento.

Muchos españoles y españolas -las mujeres emigraban en menor medida que los hombres- abandonaron su país para probar suerte en Alemania, Francia, Suiza.

A mediados del siglo XX fue abundante la mano de obra no cualificada que se necesitó en los países del Norte de Europa, se inició así una política de puertas abiertas dentro de Europa; pero, en 1973, con la crisis del petróleo se dio una importante recesión que acabó con el tiempo de “bonanza” económica.

Desde los años ochenta, la situación ha cambiado y España ha pasado de ser un país de emigración a uno de inmigración. Las razones son varias:

- Se ha dado un progreso económico del país, que conlleva una mejora en la calidad de vida.
- La ubicación geográfica, los lazos históricos y culturales que España mantiene con ciertas regiones:

Veamos otras cuestiones:

- Por un lado, nuestra proximidad geográfica al continente africano convierte a la Península en un lugar de fácil acceso a Europa. Así es como España aparece no solo como un país de destino de inmigrantes, sino como punto de tránsito y puerta hacia otros Estados miembros de la Unión Europea.
- Por otro lado, los lazos históricos, culturales y lingüísticos de nuestro país con América Latina, Magreb, Guinea Ecuatorial o Filipinas convierten a España en el destino elegido por inmigrantes procedentes de estas zonas.
- Y finalmente, la tardía implementación de medidas sobre el control de flujos migratorios: si bien la mayor parte de los países europeos comenzaron a regular los flujos migratorios en los años setenta, solo es a partir de 1985 cuando España ha tomado medidas sobre los derechos y libertades de las personas extranjeras. Esta ha sido la razón por la que nuestro país fue, durante casi diez años, una “sala de espera” para personas inmigrantes cuyo destino era Gran Bretaña, Alemania, Francia, Dinamarca, etc.

Desde los años ochenta, la situación ha cambiado y España ha pasado de ser un país de emigración a uno de inmigración.



4.7.3. ¿Por qué emigramos?

Antes de señalar las causas que nos mueven a emigrar nos gustaría dejar claro que ninguna de estas puede entenderse como única y pensamos que estaría bien que así se lo transmitieseis a la infancia/juventud que os rodea. Son múltiples y diversas las causas que llevan a las personas a emigrar de su país.

Así, por ejemplo, una persona que abandona su lugar de origen para instalarse en otro con el objetivo de mejorar su situación laboral es inmigrante igual que una persona que abandona su lugar de origen para instalarse en otro movido con la premisa de que se vean cubiertas sus necesidades básicas.

Dicho esto, os mostramos de forma sencilla y resumida cuáles pueden ser las principales causas:

Es importante dejar de lado la imagen estereotipada de inmigrante por causas económicas ya que existen diferentes perfiles: estudiantes, trabajadores con alta cualificación, funcionarios y funcionarias, etc.

- **Políticas:** Muchas personas que temen la persecución política abandonan o intentan abandonar un país para residir en otro. Cuando una persona emigra por persecuciones políticas en su propio país se habla de exiliado o exiliada política, o refugiados y refugiadas, como sucedió en el caso de los españoles que huían de la persecución política de las autoridades españolas del momento, después de la guerra civil española.
- **Socioeconómicas:** Podríamos decir que existe una relación directa entre desarrollo socioeconómico e inmigración. La situación de hambre y miseria en muchos países subdesarrollados obliga a los y las emigrantes a arriesgar su vida para intentar salir de esa situación.
- **Guerras y otros conflictos internacionales:** Constituyen una verdadera fuente de migraciones forzadas, que han dado origen a desplazamientos masivos de la población, que huye del exterminio o de la persecución del país o ejército vencedor.
- **Catástrofes generalizadas:** Los efectos de grandes terremotos, inundaciones, ciclones, maremotos, epidemias, y otras catástrofes tanto naturales como sociales han ocasionado grandes desplazamientos de seres humanos.

A la hora de tomar la decisión de emigrar puede influir la existencia de redes de apoyo en el país de destino, por ejemplo, tener un familiar en ese país.

En ocasiones es la propia familia la que decide qué miembro será el que emigre, se elige a aquel que tiene más posibilidades de progresar.

Y como dijimos al principio, aunque la búsqueda de mejorar es un factor importante, a cada persona le mueven sus propias razones. Es importante dejar de lado la imagen estereotipada de inmigrante por causas económicas ya que existen diferentes perfiles: estudiantes, trabajadores con alta cualificación, funcionarios y funcionarias, etc.

4.7.4. Consecuencias de la inmigración.

Como es lógico, todo cambio tiene sus consecuencias. Vamos a mostraros solo algunas de ellas, diferenciando las consecuencias para el país de entrada o acogida y las de para el país de salida.

PAÍS DE SALIDA	PAÍS DE ACOGIDA
<p>CONSECUENCIAS POSITIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Alivio de algunos problemas de superpoblación (si los hubiera). ■ Las remesas económicas que envían los emigrantes, que además pueden favorecer iniciativas de desarrollo en su país de origen. ■ Disminución de la presión sobre los recursos existentes. 	<p>CONSECUENCIAS POSITIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Rejuvenecimiento de la población. ■ Con el paso del tiempo la sociedad se predispone para el cambio (social, cultural...). ■ Mayor complejidad y diversidad entre la población. ■ Aportes de capital y de mano de obra. ■ Aumento del consumo.
<p>CONSECUENCIAS POSITIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Envejecimiento de la población (puesto que la mayoría de las personas que emigran son jóvenes). ■ Pérdida de potenciales humanos, puesto que migran las personas más jóvenes y las que tienen más recursos (en todos los sentidos). ■ Además, suelen irse las personas más “productivas”. ■ Disminución del consumo. ■ Desestabilización y desestructuración de las familias. 	<p>CONSECUENCIAS POSITIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Posible aparición de grupos segregados o excluidos social y económicamente. ■ Aparición de actitudes racistas y xenófobas, que no entienden o rechazan la diversidad. ■ Colapso de los servicios y prestaciones públicas, pues no se aumentan estas dotaciones, ajustándolas de este modo al real crecimiento de la población, y sus necesidades.

4.7.5. La inmigración como fenómeno mundial.

Mundialización: Se entiende por mundialización la progresiva integración de las sociedades y de las economías nacionales en diferentes partes del mundo. Está impulsada por la interacción de los avances tecnológicos, las reformas en el comercio y la política de inversiones, y las cambiantes estrategias de producción, organización y comercialización de las empresas multinacionales. El ritmo y la profundidad de la mundialización difieren según los países y las regiones, pero los principales aspectos económicos del proceso son básicamente idénticos.

(DEFINICIÓN: CINTERFOR)

Globalización: Fenómeno de repercusión automática, instantánea y de alcance mundial que se da en el ámbito de las actividades sociales, económicas y financieras, y que es causado principalmente por la acción combinada de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y de los medios de comunicación de masas. La globalización incontrolada está produciendo efectos negativos que están sufriendo una significativa contestación social y están siendo estudiados por los Gobiernos con vistas a implementar mecanismos de control, entre los que se halla la llamada Tasa Tobin, que gravaría los flujos financieros internacionales.

Expansión de los mercados de capitales, bienes, servicios, mano de obra e información más allá de las fronteras nacionales.

Proceso político, económico, social y ecológico que está teniendo lugar actualmente a nivel planetario, por el cual cada vez existe una mayor interrelación económica entre unos lugares y otros, por alejados que estén, bajo el control de las grandes empresas capitalistas.

(DEFINICIÓN: SIN AUTOR)

La **mundialización** de la economía implica la mundialización de los flujos migratorios; tenemos que partir de la idea de que vivimos en una sociedad global. Esto significa que los bienes, los recursos, los servicios, los canales de distribución o la información se encuentran integrados en un todo y están conectados a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, y lo mismo pasa con la información.

La mencionada **globalización** ha impulsado tres grandes tipos de procesos migratorios:

1. Personas ejecutivas y empresarias que se trasladan a diferentes partes del mundo en busca del negocio perfecto.
2. Se produce la denominada “fuga de cerebros”, esto es, que los individuos más formados o con talento (artistas, deportistas...) abandonan su país en busca de oportunidades. Esto significa que el país de origen pierde la inversión que había realizado en esas personas.
3. Personas con mano de obra no cualificada van a países desarrollados para realizar trabajos poco atractivos para los lugareños (en países como el nuestro podemos referirnos a trabajos en el servicio doméstico, agricultura...)

A modo de conclusión podemos decir que la globalización ha creado un círculo vicioso de circulación del capital, pobreza y emigración forzada, que las restricciones migratorias de los países ricos parecen incentivar aún más.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta el momento, podemos afirmar que por ahora, no existe alternativa a la inmigración, por lo que hemos de preparar a la sociedad para recibir a las personas con una actitud de tolerancia y respeto, de ahí la importancia de la **Educación Intercultural**.



Por ahora, no existe alternativa a la inmigración, por lo que hemos de preparar a la sociedad para recibir a las personas con una actitud de tolerancia y respeto.

4.7.6. Marco legislativo.

En este apartado pretendemos brindaros una visión global del contexto legislativo que rodea a los y las inmigrantes. Esta parte puede parecer un poco ardua, pero pensamos que es necesario que conozcáis su situación real, ya que la información es el mejor modo de luchar contra los estereotipos.

La Constitución Española de 1978 señala en el Título I, relativo a los derechos y deberes fundamentales (Convención de los Derechos Humanos), que:

- “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los tratados y acuerdos establecidos por España”. Artículo 10.2.
- “Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley”. Artículo 13.1.

La normativa de extranjería en vigor es la Ley Orgánica 14/2003 de 10 de noviembre, y el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

La referencia a “la ley” que contiene el artículo 13.1 nos remite a la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España –en adelante Ley de Extranjería– que ha sido derogada. En la actualidad, la normativa de extranjería en vigor corresponde a la Ley Orgánica 14/2003 de 10 de noviembre, y su Reglamento de Ejecución, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Conforme al Artículo 1 de la mencionada Ley se considera extranjero o extranjera a aquella persona que carezca de la nacionalidad española.

En líneas generales, podemos decir que la Ley tiene por cometido, como su propio nombre indica, establecer los derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su adecuada integración social. De esta manera, a lo largo de su articulado se refuerzan los derechos y libertades de las personas extranjeras a entrar, residir, trabajar y/o estudiar en España dentro del marco de la legalidad. Asimismo, se establecen una serie de medidas encaminadas a luchar contra la inmigración ilegal y a mejorar los mecanismos para evitarla.



Se entiende por “inmigración ilegal” a aquella que practican personas a través de fronteras nacionales sin atender a los requerimientos legales del país del destino. Al utilizar o extrapolar este concepto hay que tener mucho cuidado, sobre todo cuando se habla de “inmigrantes ilegales” ya que ninguna persona es “ilegal” aunque pueda darse el caso de que no se halle en situación regular (con los documentos necesarios, con los “papeles en regla”...).

Los contenidos de la Ley son muy amplios, por lo que hemos decidido destacar aquellos que, a nuestro parecer, revisten mayor importancia al tratarse de aspectos que los extranjeros y las extranjeras deberían tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de venir o permanecer en España. Llegados a este punto, deberemos hacer referencia a que las personas extranjeras, al igual que los españoles y las españolas, deben asumir los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico español, sin que pueda alegarse la profesión de creencias religiosas o convicciones ideológicas o actos o conductas contrarias a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico.

Debemos tener en cuenta que estamos frente a un campo de naturaleza compleja. No todos los casos son iguales; por ejemplo, dependiendo del país de origen, de los tratados bilaterales suscritos por España y de las

circunstancias particulares de la persona extranjera, las condiciones para su entrada y residencia variarán. Nuestra intención es proporcionar un conocimiento somero de la legislación en materia de extranjería. Ante cualquier duda y aclaración para casos concretos, sugerimos que os pongáis en contacto con profesionales e instituciones especializadas con competencias en el área.

Nuestra legislación establece una serie de requisitos para la entrada en el territorio nacional. Esta ha de ser efectuada por los puestos habilitados a tal efecto, y la persona extranjera debe estar provista de pasaporte o documento acreditativo de su identidad. También, cuando sea necesario, conforme a los acuerdos internacionales suscritos por España, ha de contar con un visado expedido en el Consulado o Embajada española en el país de origen (o último lugar de residencia). Por otra parte, es importante que la persona extranjera acredite los medios de vida suficientes para el tiempo que va a permanecer en España, o estar en condiciones de obtener legalmente tales medios.

El Título I de la Ley de Extranjería recoge los artículos dedicados a los derechos y libertades de los extranjeros, quienes gozarán en España de aquellos reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados Internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Aunque, como criterio general, se entiende que ejercitan los derechos que les reconoce la Ley de Extranjería en condiciones de igualdad con los españoles.

Entre otros, y conforme a la Ley de Extranjería, las personas extranjeras disfrutan de los siguientes derechos y libertades:

- Todas las personas extranjeras menores de 16 años tienen derecho al acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria en las mismas condiciones que los españoles y españolas.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia. Las mujeres extranjeras embarazadas que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto. Las personas extranjeras menores de 18 años tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles y españolas. Ahora bien, aquellas personas extranjeras que estén inscritas en el padrón del municipio en el que vivan habitualmente tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles y españolas.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales que pueden llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español, así como a todos los procedimientos en materia de asilo.
- Todas las personas extranjeras tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.
- Las personas extranjeras podrán encontrarse en España en las situaciones de estancia y residencia:
 - a) La estancia permite a la persona extranjera permanecer en el país hasta noventa días. No pueden desarrollar actividades económicas, y por regla general se exige visado de estancia, salvo que haya un convenio de supresión de este requisito entre España y el país de origen.
 - b) La residencia puede ser temporal (entre noventa días y cinco años) y permanente. Las personas extranjeras residentes son aquellas que se encuentran en España y son titulares de una autorización para residir. La residencia permanente se adquiere cuando se han tenido autorizaciones temporales por cinco años consecutivos, y conlleva aparejada la autorización para trabajar. También se concede en otros supuestos, como es el caso de personas con incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

La primera autorización de residencia tendrá una vigencia de un año, renovable durante los sesenta días naturales previos a su expiración, y la siguiente autorización tendrá dos años de vigencia.

Existe la posibilidad de acceder a la residencia en virtud de una reagrupación familiar, que insta la persona extranjera residente en España que ha renovado su autorización. Son reagrupables el o la cónyuge, los hijos e hijas si son menores de 18 años o están incapacitados, y los ascendientes que estén a su cargo.

- Las personas extranjeras también pueden venir con el fin de desarrollar una actividad económica o profesional, para lo cual precisan, con carácter general, una autorización de trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena. En este último caso son las personas emprendedoras o las empresas las que inician el trámite en España, no pudiendo constar la presencia irregular del trabajador o trabajadora en nuestro país.

Si es aprobada la solicitud, una vez analizada la situación nacional de empleo (salvo los casos de preferencias del artículo 40 de la Ley, además de personas chilenas y peruanas, a las que no se aplica este criterio), el extranjero o la extranjera tendrá que solicitar el oportuno visado de residencia en el consulado español de su país o donde tenga la residencia legal. Una vez entre en el país, tendrá un mes para afiliarse, darse de alta en la Seguridad Social y tramitar su Tarjeta de Identidad de Extranjero. La primera autorización tiene límites geográficos y de sector de actividad, que desaparecen con la segunda tarjeta, una vez efectuada la renovación.

Aparte de esto, la normativa contempla un tipo de autorización de residencia por motivos excepcionales (artículo 45 del Reglamento):

- a) Por arraigo laboral: dos años de estancia irregular y uno al menos trabajando. Se requiere acta de inspección de trabajo confirmada por sentencia judicial o resolución administrativa confirmatoria.
- b) Por arraigo social: tres años de estancia irregular, contrato de trabajo de un año y contar con familiares directos residiendo legalmente o, si no se tienen, presentar informe municipal de integración. En ambos casos (a y b) se requiere no contar con antecedentes penales.
- c) Hijos e hijas de padre o madre que hubiesen sido originariamente españoles.
- d) En aquellos casos en los que los solicitantes de asilo ven denegada su solicitud pero se les autoriza a permanecer en España.
- e) Razones humanitarias:
 - Víctimas de delitos con agravantes racistas, antisemitas o de otra discriminación.
 - Enfermedad sobrevenida grave.
 - Cuando ir a su país para buscar visado suponga un peligro para su seguridad o la de su familia.
- f) Colaboración con autoridades administrativas, policiales, fiscales o judiciales, o por interés público o seguridad nacional.

Para la concesión de autorizaciones de trabajo el Gobierno tiene en cuenta la situación nacional de empleo. Anualmente se fija el número de ofertas de trabajo para las personas extranjeras y sus características, en función de la tasa de ocupación en España y de la insuficiencia de mano de obra nacional, así como extranjera con residencia legal, para cubrir los puestos vacantes, teniendo también en cuenta los sectores de actividad profesional y la ubicación geográfica en España de los empleos.

Se aplica una normativa distinta a las personas comunitarias que a personas extranjeras procedentes de terceros países.

Personas residentes comunitarias.

Como sabemos, en 1986 tuvo lugar la adhesión de España a la Comunidad Europea, hoy Unión Europea. Así es como España, por su condición de país miembro, procedió a regular el régimen de entrada y permanencia en el país de nacionales de Estados miembros de la Comunidad Europea, mediante el Real Decreto 1099/1986, de 26 de mayo.

En 1992, el Tratado de Maastricht introdujo el concepto de ciudadanía de la UE, el cual confiere a cada ciudadano y ciudadana de la Unión el derecho fundamental y personal a desplazarse libremente y a residir en cualquier parte del territorio. El objetivo de la ciudadanía es reforzar y consolidar la identidad europea mediante una mayor implicación de los ciudadanos y las ciudadanas en el proceso de integración europea. Nuestra legislación responde a esta voluntad conjunta y a los compromisos asumidos por España en el seno de la UE.

Se aplica, por tanto, una normativa distinta a las personas comunitarias que al resto de personas extranjeras procedentes de terceros países.

Los comunitarios y las comunitarias tienen derecho a entrar, salir, circular, permanecer libremente en el territorio español, así como a trabajar en las mismas condiciones que las personas españolas.

Personas inmigrantes menores de edad no acompañadas.

El fenómeno de las personas inmigrantes menores de edad no acompañadas es relativamente reciente en España. Siguiendo el criterio de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) este término hace referencia a “aquella persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está al cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo”.

Es importante puntualizar que, aunque estos niños y niñas vengan acompañados de una persona adulta, no están bajo su cuidado efectivo. Se han detectado situaciones en que esta persona no es responsable legal del menor, e incluso puede pertenecer a mafias de tráfico de drogas o de prostitución.

Según los datos de ACNUR, en 1986 se recogieron las primeras solicitudes de asilo hechas por menores de edad no acompañados en España, solicitudes desencadenadas por situaciones generadas en el contexto de la guerra entre Irán e Irak. Desde estas fechas, el número de personas menores de edad no acompañadas que llegan a España va en aumento, procedentes en muchos casos del Magreb y de países en conflicto.



En líneas generales, los niños, niñas y jóvenes de ascendencia marroquí (también subsahariana, china, de Europa del Este, etc.) y edades comprendidas entre 15 y 18 años llegan a España en busca de oportunidades laborales y de un mejor nivel de vida para ellos y ellas y, normalmente, para sus familias. Con sus familias a menudo mantienen un estrecho contacto, e incluso las apoyan económicamente. La mayoría logra entrar en el país viajando -sin ser detectados ni detectadas- como polizones bajo un camión o en barco con rumbo a la Península. Un número mucho más reducido paga a las mafias para viajar en “pateras” o cayucos hacia Canarias o el sur de España.

Ante la vulnerabilidad de este colectivo (por ser personas menores de edad, no acompañadas y extranjeras), distintas instancias, como la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja Española o los Padres Mercedarios, han creado centros de acogida especializados en este ámbito.

Por último, destacar la importancia de una coordinación interinstitucional eficaz, que asegure a todas las personas inmigrantes menores de edad no acompañadas el derecho a solicitar el asilo y/o la residencia, así como al acceso a los servicios de protección del bienestar infantil, de educación y de salud. La prioridad en todo caso es el interés supremo del menor, que tal y como establece la Convención sobre los Derechos de la Infancia, es el principio por el que se deben regular todas las actuaciones relativas a un o una menor.

Es aquella persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está al cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo.

4.8. Orientaciones para familias.

El tipo de orientaciones que os damos en este apartado van acorde con la propuesta metodológica que hacíamos al principio de la guía.

Para causar una mayor sensibilización en niños, niñas y jóvenes con relación al tema de inmigración os recomendamos que hagáis junto con ellos y ellas un ejercicio de reflexión, preguntadles cómo se sentirían si tuviesen que irse de sus casas, viajando solos o con uno de sus progenitores, si cambiar de colegio, de amigos...

La interculturalidad es educar en el diálogo y en la apertura hacia la "alteridad"; es también educar en la empatía teniendo en cuenta contextos, y situaciones personales.

Podéis ir simulando el viaje junto a ellos y ellas, y que vayan describiendo los sentimientos que surgen.

Es importante viajar con vuestros niños, niñas y jóvenes a otros lugares, si es al extranjero mejor, que vean y vivan, que perciban la "alteridad"; dejad que les choquen las diversidades y las diferencias, para después reflexionar juntos sobre estas, y sobre todo tener siempre "en mente" que las diferencias entre todo el mundo son muchas, pero hay muchas más similitudes que las que aparentemente se perciben.

La interculturalidad es educar en el diálogo y en la apertura hacia la "alteridad"; es también educar en la empatía teniendo en cuenta contextos, y situaciones personales. La interculturalidad comporta transmitir respeto hacia otras culturas, y formas de ser, por muy diferentes que estas sean, ahora bien, un respeto crítico, no aséptico, un respeto basado en el diálogo crítico. Finalmente, la interculturalidad comporta un trabajo personal en relación a reconocer que "lo tuyo" es muy importante, incluso puede ser el "centro de la Tierra", pero al igual que para otras personas "lo suyo" puede ser exactamente eso: "el centro de la tierra", y que en todo caso la solución no es la disputa o el insulto, sino el reconocimiento y la valorización de lo "otro", de aquello que puede llegar incluso a "alterarnos".

Esperamos que este tercer módulo os haya servido para ubicaros, para haceros una idea o para ampliar la que ya tenáis y, sobre todo, nos gustaría que transmitieseis estas ideas a vuestros niños, niñas y jóvenes. **La base de la empatía y de la aceptación de lo diverso es el conocimiento.**

5. Educación para el Desarrollo

5.1. Definición.

Educación para el Desarrollo (DE) pretende educar a la gente en torno a las desigualdades entre el Norte y el Sur, y en torno a los sistemas y estructuras que perpetúan la desigualdad y contribuyen a reforzarla.

La Educación para el Desarrollo (DE), tal como se planteaba en una reciente publicación del Comité de Enlace de las ONGD europeas, pretende: “educar a la gente en torno a las desigualdades entre el Norte y el Sur, y en torno a los sistemas y estructuras -fundamentalmente desarrollados y controlados por el Norte- que perpetúan la desigualdad y que en el fondo contribuyen a reforzarla” (Comité de Enlace de las ONGD, 1995).

Tal y como se define en el Plan de Cooperación Internacional de Cruz Roja Española (CRE), “consiste precisamente en promover valores y actitudes relacionadas con la solidaridad y con los principios humanitarios, favoreciendo una mejor comprensión de las situaciones de las personas más vulnerables”.

Se trata de analizar las diferentes causas de la vulnerabilidad a través de una comprensión amplia de la realidad desde un modelo educativo dinámico, participativo y creativo, orientado a la acción y el cambio social.

Cabe, así mismo, entender la Educación para el Desarrollo como una posibilidad más de analizar sociedades diversas, así como procesos e iniciativas surgidas en diferentes latitudes que enriquecen con sus aportaciones las propuestas orientadas a la solidaridad y la cooperación.

5.1.1. Evolución del concepto.

La clasificación que nosotros proponemos surge de un exhaustivo trabajo de investigación en el que se han tenido en cuenta diversos informes que hemos analizado para facilitaros una “clasificación” sencilla.

Como sabemos, la ED es una disciplina relativamente joven, aunque hace ya cuatro décadas que se habla de ella. Desde sus inicios hasta el momento actual ha sufrido considerables cambios. Para analizar esa transformación es necesario tener en cuenta el contexto y la problemática internacional en cada periodo, los actores que impulsan la ED, etc.

Al principio, entorno a los años cuarenta-cincuenta, “la ED” o mejor dicho la actividad que la precede, centraba sus esfuerzos en mostrar la pobreza que se vivía en los países del llamado Tercer Mundo. Este enfoque, basado en la caridad y promovido en gran medida por grupos religiosos, centraba su tarea en recaudar fondos para “dárselo a los pobres”. En aquel entonces, las personas del Sur eran vistas como seres impotentes, incapaces de hacer cosas por sí mismos para cambiar la situación.

Desde sus inicios hace cuatro décadas hasta el momento actual, el concepto de ED ha sufrido considerables cambios según el contexto y la problemática internacional en cada periodo.

A mediados de los ochenta el modelo caritativo-asistencial entró en crisis por diversas causas: cambios en el comportamiento de las ONGD, aparición de “el código de imágenes a propósito del Tercer Mundo” adoptado por las ONGD, en los años sesenta ya se había promulgado el “I decenio de la Naciones Unidas”, que incluía objetivos precisos de crecimiento económico, y en esta misma década apareció la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En este periodo (mediados de los años ochenta) empezó a pensarse en el mañana, es decir, se adoptó un enfoque que tenía en cuenta el largo plazo. Empezaron a realizarse actividades de información y sensibilización relacionadas con los Proyectos de las ONGD y se invirtieron esfuerzos en arraigar la idea de que para el desarrollo es importante la actuación de la propia comunidad. Apareció en esta época el concepto “cooperación”. A nivel español y europeo, fueron muy importantes en esta

etapa los movimientos de solidaridad y las campañas que estos promovían en diversos países centroamericanos (Nicaragua, Guatemala, El Salvador), así como la gran cantidad de cooperantes que fueron a trabajar a países del Sur. Todo este movimiento tuvo un impacto en el surgimiento de muchas ONG, así como en múltiples iniciativas y propuestas en el marco de la Educación al Desarrollo.

A finales de esta misma década, se empezó a hablar de desarrollo sostenible y del enfoque integral de desarrollo, que implica transformar las perspectivas sociales, económicas, medioambientales...

Los cambios más sustanciales aparecieron en la década de los noventa, cuando las campañas de información y sensibilización ya iban específicamente acompañadas de la idea de que la participación y la implicación ciudadana son necesarias para lograr el cambio social. Cabe recordar el impacto de campañas tan importantes a nivel social como la que reivindicaba la destinación del 0,7% del PIB a la cooperación, y los compromisos que a este respecto se adoptaron en España por parte de las instituciones públicas.

En la actualidad, la ED se ha convertido en un componente importante de las políticas y las estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, sean o no gubernamentales, puesto que en los últimos años se ha puesto de manifiesto que es imposible llevar a cabo acciones que propicien el desarrollo de los pueblos si antes no se trabaja el cambio de actitudes y valores que garantizan la sostenibilidad del cambio. La ED ha ampliado su agenda para favorecer una mejor comprensión de la interdependencia global y los nexos Norte/Sur. Por supuesto, en estos renovados planteamientos han tenido gran influencia las iniciativas surgidas estos últimos años, como los Foros Sociales Mundiales y otros movimientos altermundistas, impulsados en primera instancia por movimientos sociales diversos.

La CONGD y la AECEI en su Plan Director de la Cooperación Española, aprobado el 13 de febrero de 2009 en Consejo de Ministros, identifican la ED como un proceso que genera conciencias críticas, que hace a cada persona responsable y activa (comprometida) a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida esta como corresponsabilidad - *en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas* -, y participativa -cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticos, económicas y sociales.

Aunque es importante señalar que cada etapa mantiene alguno de los rasgos de la etapa que la precede, la ED es un proceso acumulativo, por ello, aunque diferenciemos varias etapas, debemos tener en cuenta que la ED va formándose con el paso del tiempo.



A continuación, una tabla resumen para poder hacerse una idea sintética de la evolución de la ED:

MOMENTO EN EL TIEMPO	CARACTERÍSTICAS DE LA ED
ANTES DE LOS AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todas las actuaciones son caritativas.
AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas de información y sensibilización que se limitan a mostrar la situación de pobreza. ■ No se busca incidir en la responsabilidad que tienen los países del Norte. ■ Influencia de los movimientos de solidaridad con Centroamérica, empiezan a introducirse cambios importantes.
FINALES DE LOS AÑOS OCHENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aparece el concepto de desarrollo sostenible. ■ Enfoque más global de desarrollo que implica transformar las perspectivas sociales, económicas...
AÑOS NOVENTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cambios sustanciales, ya no se insiste tanto en temas como la pobreza del "Tercer Mundo", sino que se pasa a una valoración de los países del Sur. ■ Otro tipo de campañas de sensibilización como, por ejemplo, las acampadas por el 0,7%, etc. ■ Arraiga la idea de que la participación es imprescindible para el cambio social.
MOMENTO ACTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se promueven valores y actitudes solidarias. ■ Se favorece el conocimiento de la realidad en distintas zonas del mundo. ■ Influencia de movimientos altermundialistas surgidos en países emergentes, como Brasil.

5.2. Evolución de la Educación para el Desarrollo en España.

(Texto extraído y resumido de *La Educación para el Desarrollo como estrategia prioritaria de la cooperación*, publicado en el Libro Blanco de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Valencia.)

Igual que en el resto de Europa, las actuaciones relacionadas con la ED de los años cincuenta se limitaron a un planteamiento asistencial.

La apertura al exterior de España en los años sesenta y la aparición de la democracia en los setenta permitieron que surgieran o evolucionasen las ONGD en lo referente a su concepción de la ED. Aunque seguía considerándose un medio para la obtención de recursos, también se empezó a informar a la población en general sobre las causas de las desigualdades.

Entre los hechos más importantes en relación con la Educación para el Desarrollo cabe destacar la creación, en 1982, de la Coordinadora Española de ONG Para el Desarrollo y la constitución en su seno de una unidad operativa sobre Sensibilización Social y Educación para el Desarrollo.

La **incorporación de España a la Comunidad Europea**, en el año 1986, y como consecuencia de ello a la política comunitaria de Cooperación al Desarrollo, favoreció el uso de fondos comunitarios para financiar acciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo.

La existencia de un movimiento social plural de carácter internacionalista, muy activo, desde mediados de los años ochenta hasta bien entrada la década de los noventa, generó un amplio consenso social en favor de la cooperación al desarrollo a partir de numerosas campañas y acciones informativas y educativas.

Otro hecho que marcó la historia de la ED en nuestro país fue la celebración del primer Congreso de Educación para el Desarrollo en 1990 (impulsado por Hegoa en Vitoria-Gasteiz). Este Congreso permitió reunir por primera vez a los diferentes colectivos implicados en la educación sobre las cuestiones Norte/Sur.

En el ámbito de la **educación formal** es destacable la aprobación de la LOGSE, que supuso una oportunidad para abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y con las relaciones Norte/Sur como un eje “transversal” en el currículum de la Enseñanza Primaria y Secundaria.

Desde instancias relevantes, como las Cortes, se ha resaltado la importancia de la Educación para el Desarrollo con el propósito de promover una opinión pública informada y consciente, para generar el necesario consenso social para desplegar una activa política de **Cooperación al Desarrollo y Solidaridad** con los países menos favorecidos. En noviembre de 1992, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ratificaba, con una amplísima mayoría y con el acuerdo de todos los grupos políticos, el “Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Entre los “Principios Básicos” de dicha política, los parlamentarios y parlamentarias señalaron la importancia del consenso nacional y social que esta requiere, a través de una contundente acción explicativa, informativa y motivadora:

En 1992, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ratificaba el “Informe sobre los Objetivos y Líneas Generales de la Política Española de Cooperación y Ayuda al Desarrollo”.

El Informe planteaba como necesidad urgente:

“Reforzar la conciencia solidaria y el apoyo de la sociedad española a las actividades de cooperación al desarrollo...” y añadía “Si bien es necesario felicitarse por la progresiva sensibilización de la población hacia los problemas del desarrollo en el mundo, deben seguir desplegándose esfuerzos para que la respuesta ciudadana sea un hecho sostenido en el tiempo y no fruto de coyunturas. Las campañas que a este efecto deben desarrollarse tanto por parte del Gobierno como de las ONGD, deben ir destinadas a crear una conciencia en la población de que no solo se contribuye al desarrollo mediante el aumento del volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo, sino facilitando a los países en desarrollo el acceso al comercio internacional.”



La cooperación descentralizada, es decir, aquella impulsada, desarrollada y pensada por organizaciones no gubernamentales, y también por instituciones locales, supralocales y autonómicas, fue una de las tendencias más notables e innovadoras de la Cooperación española en la década de los noventa.

Asimismo, hay que señalar que en el marco de la Universidad existe un Plan Estratégico de Cooperación Universitaria al Desarrollo en el cual, dentro de las directrices referidas a la formación y educación, se subraya expresamente la importancia de la ED como una estrategia formativa en el seno de la Universidad.

Por último (volvemos a Europa), hay que destacar que, como resultado del trabajo de presión política realizado por distintas ONGD en todo el territorio europeo, la Comisión Europea ha aceptado introducir la cuestión de la Educación al Desarrollo y la sensibilización del público europeo hacia la problemática de la pobreza y la solidaridad internacional.

5.3. Las relaciones Norte/Sur.

La configuración del concepto de Educación para el Desarrollo, está directamente relacionada con el contexto y los condicionantes históricos al desarrollo, la cooperación y las relaciones Norte/Sur.

Vamos a detenernos en estas, puesto que es necesario conocerlas para entender y elaborar determinados conceptos asociados.

En los años ochenta, las personas partidarias del desarrollo justificaban la necesidad de cooperar, atendiendo a la situación social y económica del Norte y del Sur, entendiendo que en el cono sur se encontraba en una situación de “subdesarrollo”, desventaja e inferioridad que había que paliar.

Podría decirse que esta interpretación estaba unida a conceptos geográficos, el Sur en general era pobre, y por el contrario el Norte, rico. Como nos recuerda la coordinadora de ONGD de España en sus propuestas para el *Plan Director 2005-2008*, el Norte empezó a considerarse el salvador del Sur, dando lugar a un sentimiento de superioridad en las poblaciones del Norte frente a las del Sur.

Aunque ya no se hable de “subdesarrollo”, el *enfoque* Norte/Sur sigue presente en la actualidad en muchas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales.

En los últimos quince años se ha introducido una visión alternativa del clásico Norte/Sur, que ha alcanzado cierta relevancia, especialmente al observar la realidad social del Norte y del Sur. En la actualidad, se impone un enfoque global, en el que debemos de ser capaces de ver que hay desigualdades e injusticias en todos los países y en todos los continentes.

Trabajar solo a nivel local, tanto en el Norte como en el Sur, sin referencias al contexto global, supone un riesgo grave: perder la visión completa de las causas del problema aunque fijándonos solo en el contexto global, sin tener en cuenta las raíces de la exclusión en la realidad más local, seríamos únicamente espectadores sin compromiso.

Esta nueva visión pone de relieve la **nueva dimensión de la ED**, en la que cada persona ha de ser activa y responsable de la realidad que le rodea.

Sin contradecir lo anterior, no podemos abandonar este epígrafe sin hacer mención a la teoría que muchos manejan hablando de la relación Norte/Sur: consideran que a pesar de existir desigualdades e injusticias generalizadas tanto en el Norte como en el Sur, los parámetros de intervención para el desarrollo han de ser diferentes en las dos realidades, ya que el contexto de unas y otras son diferentes. Aunque tengan las mismas necesidades, el marco en el que se encuentran condicionan en gran medida las acciones de ED.

Como señala la Coordinadora de ONG de España, todo ciudadano y toda ciudadana, independientemente de donde viva, forma parte de una sociedad global y debe saber que ha de ser responsable, con el resto de ciudadanos y ciudadanas, en la lucha contra la exclusión y de cualquier desigualdad e injusticia. Hay que abandonar el enfoque geográfico Norte/Sur, que sesga el análisis real de la situación mundial e invisibiliza drásticamente la compleja realidad existente: la exclusión no está solo en el Sur, y el Sur tiene un potencial innegable y evidente, que se refleja en el surgimiento de las llamadas “potencias emergentes”, que configuran un mundo mucho más plural, diverso y multilateral en pleno siglo XXI.

La ED es un **concepto heterogéneo** debido al gran número de actores implicados, la diversidad de sus funciones y planos de intervención, y la variedad de iniciativas que puede englobar. Es un concepto vivo y dinámico, por lo que nunca ha de considerarse como un aspecto puntual y constante en cuanto al contenido y la forma, del currículum o las diversas actividades formativas e informativas, ni tampoco como un instrumento puntual de la cooperación internacional.

Todo ciudadano y toda ciudadana, independientemente de donde viva, forma parte de una sociedad global y debe saber que ha de ser responsable en la lucha contra la exclusión y de cualquier desigualdad e injusticia.

La ED ha de estar sujeta a una constante revisión para poder responder adecuadamente a la realidad política, social y económica, tan cambiante en la actualidad.

La Coordinadora de ONG de España, propone **tres prioridades** y puntos básicos para los caminos que tiene que seguir la ED:

a. LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE SOLIDARIDAD RECÍPROCA.

La solidaridad unilateral está abocada al fracaso, en el mejor de los casos se pierde un gran valor a medio plazo. Hay que ir más allá de las donaciones o las intervenciones puntuales de cooperación, y empezar a pensar en cómo el Sur puede contribuir al desarrollo del Norte, que de *facto* ya lo está haciendo desde hace siglos, en el nivel material por supuesto, pero también en el de las ideas, las creaciones artísticas y culturales, y multitud de propuestas de todo tipo: ver si no la influencia de nuevas/ viejas religiones, terapias de salud, filosofías diversas, etc.

Se propone enriquecer el trabajo de incidencia (socializando e involucrando a los grupos objetivo en el Norte) y crear y aumentar el número de nuevas formas concretas de solidaridad en el nivel más básico (transmisión de información a través de la experiencia). Esta solidaridad multifacética debe consolidar a juicio de la Coordinadora, la actitud solidaria. Hay que integrar la solidaridad en nuestro comportamiento cotidiano de forma sostenible.



b. LA CREACIÓN DE REDES NORTE/SUR.

Uno de los puntos básicos en la ED es la creación de redes Norte/Sur. Estas redes pueden operar como estructuras básicas, para el intercambio de personas, ideas, experiencias e incluso productos, y luego con acciones comunes pro-desarrollo.

Por otro lado, es necesario buscar nuevas alianzas entre los ciudadanos y ciudadanas del mundo (personas trabajadoras, consumidoras, inversoras, etc.). En general, las redes conformarán un contexto para aprender a desarrollar nuevas solidaridades, reflexiones y respuestas concretas a los problemas mundiales, pero también locales.

El intercambio y la participación de las sociedades civiles del Norte y del Sur contribuirán de manera significativa a la consecución de los Objetivos del Milenio.

El profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, **Rafael Grasa** señala en uno de sus estudios que *“para poder hacer educación al desarrollo en la actualidad hay que tener presente más que nunca las relaciones Norte-Sur, que empiezan a generarse en los años setenta y que se encrudecen en los noventa”*.

También hay que tener presentes, al menos, algunas de las siguientes cuestiones:

- El rápido proceso de cambio que han vivido los países del Norte dejando atrás a ciertos países del Sur, sobre todo africanos (uno de los motivos puede ser la pérdida de interés de los primeros sobre los segundos). Aunque esta situación puede ir cambiando, dado el actual contexto geopolítico y la presencia en África de nuevas potencias, como China o India.
- Una crisis de la idea de desarrollo, que también alude a concepciones muy diversas (es difícil concretar a qué nos referimos cuando utilizamos el concepto de educación para el desarrollo).
- Tanto los medios académicos como las organizaciones y las instituciones demandan una revisión de las bases y de las ideas con las que se trabaja desde el Norte, ya que consideran que son ambiguas e incompatibles con la realidad actual de algunos contextos; por ejemplo, la idea de pobreza, de trabajo infantil o de justicia.
- El surgimiento de potencias y países emergentes (China, India, Brasil, Sudáfrica...) reconfiguran el equilibrio mundial y nos permiten hablar del fin de la supremacía “occidental” en todos los niveles y aspectos.

A modo de reflexión: “Cómo se puede dar una nueva concienciación, justa, participativa y crítica, que escuche al sur (que por cierto, es uno de los objetivos prioritarios de la ED), cómo crear una nueva idea de cooperación y desarrollo que incluya al Sur, y cómo reformular la ED, una disciplina tan reciente para adaptarse al nuevo contexto internacional”.

“La Educación para el Desarrollo debe entenderse como una estrategia que contribuye a la toma de conciencia de responsabilidad compartida de los pueblos del Norte y del Sur en la puesta en marcha de un proceso de Desarrollo Humano.”

5.4. Conceptos a integrar en la Educación al Desarrollo.

a. Ciudadanía global y conciencia crítica.

La ED pretende un cambio en los comportamientos de los individuos y de los colectivos, ya que nuestras decisiones no solo afectan a nuestras vidas, también afectan a las vidas de quienes nos rodean.

Por otro lado, no debemos olvidar que los ciudadanos y ciudadanas tenemos el poder, el derecho y la capacidad para influir en el desarrollo y el devenir del mundo, y esta potestad tenemos que usarla de forma responsable.



b. Trabajo en red.

Podemos aprovechar el trabajo en red como instrumento para intercambiar experiencias, proyectos e ideas, y en un segundo momento, se puede usar para fortalecer lazos y facilitar las acciones comunes.

Fortalecer y promover las alianzas entre los distintos actores de la ED dotará a esta de mayor coherencia, eficacia y eficiencia.

c. Exclusión – Inclusión.

Como señalábamos en epígrafes anteriores, en los últimos años se ha producido un cambio en el paradigma de la pobreza, rompiendo la cuestión geográfica Norte/Sur, introduciendo una visión global, en la que se muestra que la desigualdad y la injusticia está en todos los países de todos los continentes, y son consecuencia de los mecanismos estructurales que afectan a todo el mundo en general, con mayor incidencia en unas que en otras personas, según sus capacidades y posibilidades.

La lucha contra la pobreza ha de entenderse como una lucha contra la exclusión y por la inclusión.

d. Tarea política.

Para muchos y muchas la ED debe enfrentarse a un nuevo proceso que pasa por construir una sociedad civil organizada, e invitar a la ciudadanía y a la clase política a encontrarse y conocerse.

e. Proceso educativo.

Como ya se ha señalado, la ED no se limita a actividades o acciones puntuales de sensibilización, denuncia o información, ni mucho menos a una intervención puntual de cooperación, sino que ha de ser entendida como un proceso educativo y participativo, cambiante y en movimiento que se adapte a las realidades emergentes y a las cuestiones históricas aún sin resolver.

Como nos recuerda la Coordinadora de ONGD de España, solo así se puede dar una verdadera comprensión sobre las interrelaciones Norte/Sur-Sur/Norte, promoviendo valores justos y solidarios, y buscando vías de acción para alcanzar el desarrollo humano y sostenible.

5.5. Actores de la ED.

Solo señalaremos cuáles son los principales actores. Investigar de qué forma intervienen y en qué medida queda de vuestra mano.

- Ministerios: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, otros Ministerios como el IMSERSO...
- Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Juventud.
- Consejo de Cooperación.
- ONGD.
- Instituciones europeas: Consejo Europeo, Dirección General de Desarrollo, EuropAid, Ayuda Humanitaria.
- Medios de Comunicación.
- Agencias de las Naciones Unidas: PNUD, UNIFEM, UNFPA, UNEP, ONUSIDA.
- Redes, Asociaciones y Movimientos sociales.
- Universidades y organismos de investigación.
- Familia, amistades.

5.6. La ED en los espacios de educación informal.

En los espacios de educación informal (igual que en los espacios de educación formal y no formal), es decir, en el día a día también se aprende la Educación para el Desarrollo, vamos a centrarnos en este tipo de educación por ser la que os incumbe a vosotros y vosotras directamente como familias, puesto que sois uno de los principales agentes de socialización y transmisión de valores.

Con vuestras actitudes y comportamientos podéis favorecer el desarrollo personal y social de vuestros niños, niñas y jóvenes. La actitud de sensibilización frente a las injusticias puede ser aprendida, mediante la observación o la imitación, como sabéis sois modelos de conducta, así que intentad ejercer de estímulos positivos.

Dentro de la educación informal también ejercen presión otros agentes como, por ejemplo, los **medios de comunicación**, que tienen una fuerte importancia “educativa”. Es fundamental cuidar el contenido de los programas que ofrecemos a nuestros menores, si los valores que se transmiten son el respeto, la tolerancia, la igualdad, estos serán los aprendidos; si, por el contrario, se transmiten valores como la intolerancia, el racismo, el sentimiento de superioridad, ocurrirá lo mismo.

Añadimos aquí la acción de las nuevas tecnologías: hoy, **Internet** es una fuente de información potente y de fácil acceso, en este sentido es importante analizar la información que les llega, ya que esta puede estar sesgada o incluso manipulada. Con esto no pretendemos “satanizar” a los citados medios, ya que también cumplen funciones muy positivas, pero es importante reflexionar en este sentido.

En la educación no formal, cabe incluir también aquellas **campañas de sensibilización** que buscan lograr un cambio de actitudes mediante la comprensión de las diversas situaciones que se suceden en el mundo.

La familia es modelo de conducta, por ello debe intentar ejercer de estímulos positivos de sensibilización frente a las injusticias.

Debemos cuidar la información que les llega a los niños través de los medios de comunicación e Internet.

5.7. Qué es y qué no es la Educación para el Desarrollo.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
SÍ ES...	NO ES...
UN PROCESO EDUCATIVO, continuo, progresivo y estructurado.	UNA ACCIÓN AISLADA. Toda acción educativa aislada contradice los principios de la ED.
UN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE COMPLEJO. Sus contenidos ya son complejos en sí mismos (sociedad, cultura, economía, política, humanidad, vulnerabilidades...), y por ello merecen un análisis profundo y desde distintas concepciones y perspectivas de la realidad que nos permitan comprender, comparar, valorar, decidir y actuar.	UNA ACCIÓN SIMPLE Y CONCRETA. La realidad de la globalización, la interdependencia, el desarrollo, y el ámbito de los valores, actitudes y conductas personales y sociales, no pueden presentarse desde una perspectiva simplificadora. Las visiones y análisis simplistas provocan respuestas y alternativas vagas y descontextualizadas.
UN PROCESO EN CONSTANTE CAMBIO. Si la realidad y el mundo son cambiantes, la ED también, y su cambio debe favorecer la actualización sobre las distintas realidades y problemáticas que afectan al planeta y a sus habitantes.	UNA PROPUESTA EDUCATIVA CERRADA. Si estuviese cerrada y teorizada con área de conocimiento, no estaría en contacto con la realidad, la cual le da su razón de ser.
TRATA DEL MUNDO, del Norte, del Sur, de la realidad, de la actualidad, de nuestros entornos cercanos y lejanos, de la interdependencia y las problemáticas globales.	TRATA SOLO DEL SUR. Si así lo hiciese sesgaría la visión de la realidad, en donde el comportamiento de las sociedades del Norte influye en las vivencias y desarrollo de las sociedades del Sur y viceversa.
TIENE ENTIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE. Es diferente a la cooperación, aunque en muchas ocasiones va de la mano de ella.	UN COMPLEMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Esta visión complementaria restringe y limita las posibilidades y potencialidades de la ED.
UN ESPACIO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE VALORES Y ACTITUDES personales y sociales a través de la información, la sensibilización, la formación y la educación social, desde una perspectiva de comprensión de la diversidad y la pluralidad de contextos y escenarios a nivel planetario.	UN ESPACIO PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS, la publicidad y la visibilidad de entidades, organizaciones, proyectos y actividades.

La ED está dirigida a toda la sociedad y a todos los sectores de edad de la misma, no exclusivamente a la infancia y la juventud.

Además, la ED es un espacio de participación, reflexión, debate y actuación abierto a toda la sociedad y a todos los sectores de edad de la misma.

No es una acción dirigida exclusivamente a la infancia y la juventud (aunque reconocemos que trabajar con este sector es de vital importancia). Si se persigue el cambio y la transformación social, limitar las edades de los destinatarios y destinatarias es un error. Además, por lo general, las personas con capacidad para tomar decisiones con repercusiones sociales generalmente son mayores de edad.

5.8. Objetivos de la Educación para el Desarrollo.

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier sociedad del planeta.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrediten la autoestima de las personas, capacitándolas para que sean más responsables de sus actos. Deben ser conscientes de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás.
- Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos, los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.
- Dotar a los individuos y a los colectivos de recursos e instrumentos –cognitivos, afectivos y actitudinales- que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Favorecer el Desarrollo Humano sostenible en los tres niveles que afectan a la persona: individual, comunitario-local e internacional.

La educación se concibe como un proceso transformador que se realiza mediante la auto-concienciación y se dirige a la comprensión de los diversos elementos y estructuras que influyen decisivamente en sus vidas.

O expresados de una forma más simple, los objetivos deben ir dirigidos a:

- El conocimiento de la realidad Norte/Sur, de su diversidad, pero también de sus aspectos comunes y de sus interrelaciones.
- Apromocionar actitudes solidarias, valores humanitarios y habilidades entre la sociedad en general y colectivos específicos.
- A promover la participación ciudadana y generar posicionamientos.
- A fomentar una actitud crítica en todos los niveles.

Para cumplir con estos objetivos, la ED adopta el modelo educativo de Paulo Freire, según el cual la educación se concibe como un proceso transformador que lleva a quienes participan en él a través de un recorrido que se inicia en la auto-concienciación y se dirige a la comprensión de los diversos elementos y estructuras que influyen decisivamente en sus vidas. Así, desarrollarán estrategias, habilidades y técnicas necesarias para participar de forma responsable en el desarrollo de su comunidad e influir en su entorno.



Señalar también que, como ya hemos dicho antes, la ED no es exclusiva para niños, niñas y jóvenes: el público ha de ser de lo más variopinto para lograr la sensibilización. Podemos dirigirnos a medios de comunicación, sindicatos, instituciones de cooperación, a un público en general, etc.

5.9. Vías de actuación en la Educación para el Desarrollo.

Tomaremos el ejemplo del Programa de Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional de Cruz Roja Juventud para exponer este apartado. Desde este programa, como ya se ha mencionado en la introducción, se trabaja en base a cuatro vías de actuación que, aunque tratadas de forma diferenciada, conforman un marco interrelacionado de la Educación para el Desarrollo: Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para la Paz y el Desarrollo y Cooperación Internacional.

Siempre que trabajemos la ED o cualquiera de las áreas mencionadas, debemos recordar que las actividades se dirigen a personas y las líneas de actuación han de ser algunas como las siguientes (esta reflexión parece exclusivamente institucional, pero pararos a pensar y veréis cómo también podéis utilizar esta metodología en vuestra intervención):

- Fomentar la tolerancia y la solidaridad, el respeto hacia otros estilos de vida y la cooperación como forma de trabajo.
- Dotar a las personas de habilidades que les permitan incidir en la transformación de la realidad de su entorno.
- Promover la igualdad educativa, cultural y social, favoreciendo la coeducación como principio básico.
- Potenciar la autoestima personal y la importancia del trabajo en grupo.

Con esto en mente veamos cada una de las líneas de actuación de la Educación para el Desarrollo. No nos detendremos en las dos primeras porque ya están recogidas en otros apartados de este mismo manual.

- **Derechos Humanos:** Las acciones desarrolladas están dirigidas a la difusión, defensa y promoción de los Derechos Humanos, Derechos de la Infancia, Derechos de la Mujer y/o el Derecho Internacional Humanitario. Es importante visualizar y analizar las causas y lugares donde los Derechos Humanos no son respetados.
- **Educación Intercultural:** Trabajar esta área supone promover actitudes de aceptación y respeto hacia las demás personas, sea cual sea su procedencia, creencias, edad, sexo, etnia o situación social. Es importante identificar y analizar los prejuicios y estereotipos existentes en nuestra sociedad ya que pueden considerarse la causa básica de la discriminación de las personas.
- **Educación para la Paz y el Desarrollo:** Esta área promueve la cultura del respeto, de la igualdad y pretende transmitir habilidades y actitudes solidarias. Es necesaria una Educación para la Paz y el Desarrollo que forme a la infancia y juventud sobre la cultura del respeto y la igualdad, mostrando que el diálogo y la cooperación son más efectivos que la violencia y la guerra, y que todos podemos crecer y desarrollarnos como personas gracias a la diferencia. El concepto de paz está relacionado con el derecho a la dignidad humana, el respeto y la realización de la persona como ser humano que se desarrolla individual y colectivamente, a la cobertura de las necesidades básicas de todos los habitantes del planeta, la justicia, la cooperación y la no violencia.

- Por este motivo, la educación en este sentido va dirigida a la adquisición de habilidades y actitudes para una mejor comprensión de la realidad Norte/Sur, prestando especial atención a las problemáticas de los países del Sur.
- **Cooperación Internacional:** Trabajar esta área supone informar y sensibilizar en temas de Cooperación Internacional a la sociedad en general, y a la infancia y juventud en particular.

5.10. Abordaje actual de la Educación para el Desarrollo.

Para terminar nuestra aproximación a la ED, nos parece conveniente reflejar cuáles son los objetivos, el público destinatario y la metodología, entre otras categorías que mencionaremos brevemente a continuación (texto adaptado, usando como guía el estudio de Rafael Grasa “Artículos de Referencia de Educación para el Desarrollo”).

Los objetivos.

Tal y como hemos visto, el concepto de Desarrollo y Educación para el Desarrollo ha ido modificándose y lo mismo ha ocurrido con los objetivos que perseguía.

Si en su nacimiento la ED tenía una concepción asistencialista que partía de una concepción del “ellos-nosotros” como grupos diferentes y no relacionados, hoy podemos decir que se persiguen objetivos mucho más amplios que en aquel momento, y que uno de los principales es que la gente entienda e interiorice los problemas que nos afectan a todos y todas.

Los destinatarios y destinatarias.

La población en general; aunque, si al hacer actividades dirigidas al público en sentido amplio no se consiguen los objetivos esperados, se tiende a retomar las actividades en los espacios educativos.

Es importante que los objetivos y los métodos estén bien definidos.



Los sujetos y agentes de cambio.

Ha sido objeto de debate y estudio saber quién es el sujeto del cambio social, ¿el individuo o la sociedad? ¿Se debe apostar por cambiar a los ciudadanos y ciudadanas, o por que estos cambien a la sociedad?

La reflexión sobre los sujetos del cambio social es importante porque afecta a otras cuestiones centrales, como los objetivos, los contenidos, las estrategias e incluso las actividades concretas que se quieren llevar a cabo.

Los contenidos.

Nos encontramos con dos posturas:

- Una concepción moderadamente amplia del desarrollo.
- Una concepción muy amplia que abarca la paz y el desarrollo.

Es conveniente ampliar los contenidos: hay que establecer alianzas y trabajar temas con cierta transversalidad, especialmente cuando hablamos de temas como la paz, la cooperación o la interculturalidad, pero no debemos caer en el error de querer abarcarlo todo.

La metodología.

En ED, más que en otras disciplinas, por el fuerte componente de cambio social que tiene, debemos buscar coherencia entre los fines y los medios.

Antes de definir la metodología a emplear debemos reflexionar sobre qué aspectos trabajar y cómo queremos trabajarlos.

Los resultados.

Hay una ausencia demasiado grave: la falta de instrumentos adecuados para evaluar los resultados y para reflexionar sobre el impacto de las actividades llevadas a cabo.

Además, estudiar el impacto de las actividades de ED es lento, porque los cambios en temas de valores son difícilmente perceptibles.

Rafael Grasa sostiene que “el caso español es todavía más grave en la medida que la educación para el desarrollo se ha planteado desde agentes sin contacto entre sí. Por un lado, el mundo de las ONGD, en el que en algunos casos hay buenos/as profesionales de la educación a los que se les supone un conocimiento de los temas de las relaciones Norte/Sur, en general, o al menos de las formas de acceder a esos conocimientos. Desde el mundo de los movimientos de renovación pedagógica, quienes con algunas honrosas excepciones, tardaron casi tanto como el Ministerio de Educación y Ciencia en dar importancia al tema de la educación en valores. Los seminarios de educación constituyen otro agente regular y lo mismo sucede con las educaciones para el cambio social conexas: la educación para la paz o los derechos humanos”.

5.11. Otros temas que enriquecen la Educación para el Desarrollo.

Hay otros temas relacionados con la Educación para el Desarrollo que la enriquecen y la dotan de mayor complejidad. Pasamos a ver algunos de ellos ya que consideramos que son de interés. No profundizaremos en exceso, pero daremos una serie de informaciones básicas.

Es imprescindible identificar los factores culturales o sociales que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5.11.1. Perspectiva de género y Educación para el Desarrollo.

A la hora de iniciar campañas de sensibilización o de tratar la información de la que disponemos, es importante tener en cuenta que la situación de la mujer ha sido y es diferente a la del hombre. A lo largo de la Historia se les han marcado roles diferentes y por ello en la mayoría de las sociedades y culturas las mujeres se han visto perjudicadas. Por supuesto, hay algunas excepciones, pero por lo general las mujeres se han visto supeditadas a los hombres, han sido discriminadas, en muchas ocasiones han sido vulnerados sus derechos, y ha sido limitado su acceso a determinados recursos... Podríamos decir que las cosas están cambiando lentamente, pero hoy se constatan las consecuencias de lo que pasó años atrás y queda aún mucho por hacer.

En las últimas décadas se ha hecho patente la necesidad de poner en marcha procesos de cambio que denuncien y eliminen dichas desigualdades.

Para empezar, se ha identificado la denominada "feminización de la pobreza", proceso en el cual las mujeres están representadas cada vez en mayor proporción que los hombres entre la población pobre; esto tiene que ver con la mencionada posición de subordinación de las mujeres.

Visto esto, es importante que recordemos que para diseñar y planificar programas con perspectiva de género es imprescindible identificar los factores culturales o sociales que limitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. También es importante observar cuáles son las relaciones entre mujeres y hombres en los diferentes contextos, así como en las diferentes sociedades de las que se haga mención.



5.11.2. Educación para el Desarrollo y Desarrollo Sostenible.

Todos y todas sabemos que los actuales modelos de desarrollo económico no son sostenibles, y también podemos decir que no se ha trabajado lo suficiente para definir las medidas que favorezcan la tan preciada sostenibilidad.

Si cerramos los ojos, podemos identificar un montón de situaciones de nuestro cotidiano que no favorecen la sostenibilidad –dejar los grifos abiertos, las luces encendidas, no reciclar la basura, etc.-, ni siquiera a nivel individual hacemos todo lo posible para favorecerla. En muchas ocasiones no somos conscientes del impacto que el comportamiento humano, tanto a nivel individual como colectivo, tiene en el planeta.

La Educación Ambiental (EA) es aquella que educa sobre cómo continuar con el desarrollo al mismo tiempo que se protegen y conservan los sistemas de soporte vital del planeta.

La Educación Ambiental enseña cómo continuar con el desarrollo a la vez proteger y conservar los sistemas de soporte vital del planeta.

Entre los propósitos de la EA se encuentran algunos como los siguientes: dotar a los individuos del conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales, favorecer que las personas se involucren en la solución de los problemas presentes y en la prevención de los problemas futuros, que la gente desarrolle las habilidades para sensibilizar a quienes les rodean y participen del mismo modo.

El interés por la protección del medio ambiente está centrado en la salud y el bienestar del ser humano. El ser humano es a la vez el agente que causa la degradación del medio y su principal afectado.

La educación es una herramienta fundamental para el logro de la sostenibilidad.

5.11.3. Comercio Justo y la Educación para el Desarrollo.

El Comercio Justo es una asociación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de las personas productoras y trabajadoras marginadas, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores y consumidoras, están implicadas activamente en apoyar a las personas productoras, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

Como se puede comprobar, este concepto está relacionado con el anterior (Desarrollo Sostenible). En esta temática, como hemos visto, es importante saber que todo está relacionado.

La Educación para el Desarrollo también puede tratar de incidir en este aspecto favoreciendo que todas y todos estemos informados y podamos ser, así, consumidoras y consumidores críticos y responsables.

Los objetivos del Comercio Justo son los siguientes:

- Garantizar a las personas trabajadoras un salario justo en todo proceso: producción, transporte y comercialización final.
- Mejorar las condiciones de seguridad e higiene del lugar de trabajo.
- Fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Proteger los derechos de la infancia.
- Salvaguardar las minorías étnicas.
- Preservar el medio ambiente.

“El comercio justo es también el rostro de la solidaridad internacional y el deseo de justicia económica para quienes han sido encadenados por quienes han dominado el comercio mundial. Gracias al comercio justo se ha roto la cadena de intermediarios, aquellos que se enriquecen a costa del sacrificio de los cultivadores y cultivadoras. En resumen, es la lucha contra un sistema perverso que beneficia a unos pocos y mantiene en la miseria a la inmensa mayoría de los habitantes de nuestro planeta”.

Rigoberta Menchú Tum (Premio Nobel de la Paz)

5.11.4. Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

En muchos momentos hemos hablado de sensibilización; este término aparece mencionado varias veces a lo largo de esta guía. En las temáticas que tratamos, lograr la sensibilización de la sociedad es un pilar básico para conseguir nuestros objetivos.

Sensibilizar en ED es explicar a la gente el significado y el potencial que tiene esta materia en la transformación de las relaciones Norte/Sur. Es importante despertar la actitud crítica respecto a la idea de que las personas que viven en el Norte construyen sobre las personas que viven en el Sur.

Sensibilizar en ED es explicar el significado y el potencial de esta materia en la transformación de las relaciones Norte/Sur.

² Resulta muy interesante revisar la bibliografía de Vandana Shiva, una de las intelectuales más significativas en Asia, que ha acuñado la idea de “ecofeminismo”, que introduce perspectivas muy interesantes interrelacionando la lucha de las mujeres por sus derechos y su visibilidad social con la protección del medio ambiente.

5.12. Orientaciones para las familias.

Podéis aprovechar que en vuestra ciudad, pueblo o barrio haya, posiblemente, alguna tienda o establecimiento de comercio justo. Es una buena excusa para daros una vuelta, comprar alguna cosilla y hablar (o preguntar a los vendedores o personas de la tienda) con vuestros niños, niñas o jóvenes de la procedencia de tales o cuales productos. Por ejemplo, se puede hablar de los países de origen de tal producto, la situación política de ese país, la situación económica y social, las culturas que allí se han generado, por qué hacen un tipo de productos y no otros, etc. En el caso de que haya artesanía, os podéis fijar en los dibujos y motivos que las adornan, será una manera de hablar sobre mitologías, simbolismos, etc., de una cultura determinada.

Además, podéis comentar la diferencia entre comercio justo y el comercio habitual, qué caracteriza un producto de comercio justo. En todo caso, ya sabéis que el personal de la tienda de comercio justo siempre os puede ayudar en las explicaciones, bien aportando materiales, bien aportando informaciones adicionales.



6. Glosario de Términos

- **Emigrar:** dejar el propio país o la propia región para establecerse en otro sitio. Forma parte del concepto más amplio de las migraciones de población. Puede ser permanente o temporal.

Los países que registran más emigración en la actualidad son los pertenecientes al denominado Tercer Mundo, pero en otras épocas fueron los europeos quienes emigraron masivamente a otros continentes en busca de una mejor vida.

- **Inmigrar:** supone que un grupo de personas procedentes de un país/región entran en otro diferente. Puede ser permanente o temporal.
- **Tipos de migraciones:** los movimientos migratorios más significativos pueden darse de dos formas diferentes:
 - Por abandono del propio país o región para establecerse en otro.
 - Por éxodo rural: es un tipo de movimiento migratorio que supone la migración del campo a la ciudad, generalmente es gente joven la que se suma a este movimiento. Este es un proceso muy antiguo, aunque se acentuó tras la Revolución Industrial, y hoy día se da en sociedades con grandes cambios, como China, India, Brasil.
- **País de origen:** el propio país; si hablamos de movimientos migratorios es el país del que partimos.
- **País de destino:** si nos referimos a movimientos migratorios, es el que será el país de destino de las personas, aquel al que nos dirigimos.
- **Cultura:** conjunto de aspectos y elementos que configuran una sociedad humana determinada en un momento dado de su historia, habitando un territorio determinado. Entre estos podemos citar: la lengua, la religión o creencias, la manera de producir, la manera de vestirse, los símbolos, los códigos, etc.
- **Prejuicios:** un juicio previo, no comprobado, de carácter favorable o desfavorable, relativo a una persona o grupo de personas. Pueden ser positivos o negativos. Nos permiten simplificar nuestro pensamiento; nos ofrecen, a veces, ventajas sociales o económicas al reservarnos ciertos derechos; nos permiten encontrar un chivo expiatorio o cabeza de turco cuando hay problemas; nos proporcionan sentimientos de superioridad ante ciertas personas; nos permiten integrarnos en grupos que comparten los mismos prejuicios.
- **Estereotipos:** imagen mental simplificada de los miembros de un grupo compartida socialmente. Creencias que atribuyen características a los miembros de un grupo determinado. Los estereotipos establecen generalizaciones, que no nos permiten entender las complejidades ni las singularidades individuales que son la base de la diversidad.
- **Multicultural:** expresa la coexistencia, sin necesidad de interrelación, en un mismo territorio -país, ciudad, pueblo, estado...- de diferentes personas procedentes o adscritas a diversas sociedades con culturas específicas y, supuestamente, diferentes.
- **Intercultural:** expresa la interrelación de personas, grupos, y colectivos, de diferentes procedencias y con diversas culturas, coexistiendo en un mismo territorio, ya sea país, ciudad, pueblo o estado. Lo intercultural expresa diálogo, o el esfuerzo por dialogar para construir algo conjuntamente. Expresa también un proceso de cambio social, a partir de esa interrelación y diálogo.

7. Referencias Bibliográficas y Direcciones web de interés

- **Para saber más sobre pobreza en los países “del Norte”:**
VÁZQUEZ SOTELO, O. *Cuarto mundo o la pobreza en el Norte*, en Contribuciones a la Economía, marzo 2006. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/>

- **Para saber más sobre la historia de la infancia:**
LL. DE MAUSE, *Historia de la infancia*, Ed. Alianza, Madrid 1994. En este libro se realiza un profundo estudio sobre la historia de la Infancia en Occidente.

- **Para saber más sobre derechos humanos:**
THEODOR C. VAN BOVEN, *Criterios distintivos de los derechos humanos*. Apartado del libro “Las dimensiones internacionales de los derechos humanos” (de diversos autores), editado por Ediciones del Serbal (Barcelona) y Unesco, 1984.

PÉREZ-LUÑO, *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Ed. Tecnos, Madrid 1984.

Puedes ver el texto de ambas declaraciones en:
PECES-BARBA y OTROS, *Derecho positivo de los Derechos Humanos*, Ed. Debate, Madrid 1987.

- **Para saber más sobre pobreza y cuarto mundo:**
<http://cuarto.mundo.free.fr/MundoParaTodos>

- **Para ver los principios rectores de la Declaración Universal de los Derechos del Niño:**
http://www.tolerancia.org/upimages/Manifiestos/declar_univ_der_ninYO.pdf

- **Para ver los Derechos del Niño ilustrados por Quino (Mafalda):**
<http://www.margen.org/ninos/derec4b1.html>

- **Texto íntegro de la Convención de los Derechos del Niño:**
http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf

- **Para saber más sobre la ONU, derechos Humanos, ODM...:**
http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/_cidhd.htm#carta

- **Para ver la clasificación de los Derechos Humanos:**
<http://www.laneta.apc.org/dh/queson1.htm>

- **Para ver La Declaración Universal de los Derechos Humanos:**
<http://www.un.org/spanish/hr/>

- **Para saber más sobre Educación al Desarrollo:**
<http://www.edualter.org>

